



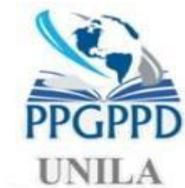
UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA (UNILA)
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA, SOCIEDADE E POLÍTICA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM POLÍTICAS PÚBLICAS E
DESENVOLVIMENTO (PPGPPD)

**LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y EL ACCESO AL SUELO URBANO
EN EL BARRIO LAS PALMERAS DE PUERTO IGUAZÚ.**

BRENDA MELINA VILLALBA

Foz do Iguaçu

2023



UNIVERSIDADE FEDERAL DA INTEGRAÇÃO LATINO-AMERICANA (UNILA)
INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE ECONOMIA, SOCIEDADE E POLÍTICA
PROGRAMA DE PÓS-GRADUAÇÃO EM POLÍTICAS PÚBLICAS E DESENVOLVIMENTO
(PPGPPD)

**LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y EL ACCESO AL SUELO URBANO
EN EL BARRIO LAS PALMERAS DE PUERTO IGUAZÚ.**

BRENDA MELINA VILLALBA

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas e Desenvolvimento da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à elaboração da dissertação do Mestrado em Políticas Públicas e Desenvolvimento.

Orientador: Prof. Dr. Lucimara Flavio dos Reis

Foz do Iguaçu

2023

BRENDA MELINA VILLALBA

**LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y EL ACCESO AL SUELO URBANO EN EL
BARRIO LAS PALMERAS DE PUERTO IGUAZÚ.**

Dissertação apresentada ao Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas e Desenvolvimento da Universidade Federal da Integração Latino-Americana, como requisito parcial à elaboração da dissertação do Mestrado em Políticas Públicas e Desenvolvimento.

BANCA DE DEFESA DE DISSERTAÇÃO

Orientador: Prof. Dr. Lucimara Flavio dos Reis

UNILA

Prof. Dr. Beatriz Fleury e Silva

UEM

Prof. Dr. Zeno Crocetti. A

UNILA

Foz do Iguaçu, 31 de Julho de 2023.

Catálogo elaborado pelo Setor de Tratamento da Informação

Catálogo de Publicação na Fonte. UNILA - BIBLIOTECA LATINO-AMERICANA - PTI

M522

Melina Villalba, Brenda

Las condiciones de habitabilidad y el acceso al suelo urbano en el barrio Las Palmeras de Puerto Iguazú /
Brenda Melina Villalba. - Foz do Iguazú - PR, 2023.

124 f.: il.

Dissertação (Mestrado) - Universidade Federal da Integração Latino-Americana. Instituto Latino-Americano de Economia, Sociedade e Política. Programa de Pós-graduação em Políticas Públicas e Desenvolvimento. Foz do Iguazú-PR.

Orientador: Lucimara Flavio dos Reis.

1. Cidade. 2. Habitat. 3. Informalidade Urbana. 4. Políticas Públicas. 5. Puerto Iguazú - Argentina. I. Reis, Lucimara Flavio dos. II. Título.

CDU 911.375.5

RESUMEN

El fenómeno de la informalidad urbana se explaya en los territorios por medio de prácticas antiguas como una forma de acceso al suelo urbano y a la ciudad para los sectores populares. La falta de acceso a la ciudad formal conlleva a la ausencia de elementos centrales para vivir en condiciones dignas y adecuadas. La inaccesibilidad a lotes para la construcción de vivienda y al suelo urbano constituye una problemática de carácter urbano y socioespacial preocupante para el desarrollo de las ciudades y para la habitabilidad y calidad de vida de los sectores populares.

El barrio Las Palmeras se encuentra ubicado en una zona baja de superficies inundables y de bañado, se estima que el proceso de toma de tierras y ocupación inició alrededor de los años 2013-2014. Actualmente 340 familias residen sin acceso formal, regular y seguro al suelo urbano y conviven en día a día con situaciones de vulnerabilidad y precariedad habitacional.

Esta investigación tiene como objetivo principal comprender cómo la falta de acceso a la vivienda y al suelo urbano influye en las condiciones de habitabilidad y en la calidad de vida de la población de Las Palmeras de la ciudad de Puerto Iguazú. Por medio de los objetivos específicos se busca analizar el proceso de formación del asentamiento informal a partir de la configuración espacial de la ciudad, asimismo, se pretende identificar el rol del gobierno municipal ante las problemáticas urbanas y sociales de la comunidad barrial.

Para ello, la metodología utilizada para esta investigación fue descriptiva y explicativa, además se utilizó la investigación bibliográfica y documental y se realizó un estudio de caso del asentamiento del Barrio Las Palmeras. En cuanto al abordaje del problema se utilizó el enfoque cualitativa y la recolección de datos se obtuvo a partir de la aplicación de una entrevista semiestructurada a los residentes, el análisis de los datos se llevó a cabo utilizando la técnica análisis de documentos de fuentes primarias y secundarias.

Los principales resultados obtenidos en esta investigación responden a los objetivos propuestos, a modo general se logró constatar que los residentes accedieron al lote a por medio de la informalidad y que gran parte de los residentes no poseen acceso formal al suelo urbano. Por lo tanto, es importante destacar las consecuencias que producen los procesos informales en el desarrollo de las ciudades y principalmente en la calidad de vida de los ciudadanos. Desde esta perspectiva, se indaga acerca de las condiciones de hábitat y del papel del Estado ante la problemática habitacional local.

Palabras-claves: Ciudad. Hábitat. Informalidad urbana. Acceso al suelo urbano. Políticas Públicas. Puerto Iguazú.

RESUMO

O fenômeno da informalidade urbana se espalha nos territórios através de práticas milenares como forma de acesso ao solo urbano e à cidade para os setores populares. A falta de acesso à cidade formal leva à ausência de elementos centrais para viver em condições dignas e adequadas. A inacessibilidade de lotes para construção de moradias e terrenos urbanos constitui um problema de natureza urbana e socioespacial que preocupa o desenvolvimento das cidades e a habitabilidade e qualidade de vida dos setores populares.

O bairro Las Palmeras está localizado em uma área baixa com superfícies inundadas e pantanosas. Estima-se que o processo de tomada e ocupação de terras tenha começado por volta dos anos 2013-2014. Atualmente 340 famílias residem sem acesso formal, regular e seguro ao solo urbano e convivem diariamente com situações de vulnerabilidade e moradia precária.

O objetivo principal desta pesquisa é compreender como a falta de acesso à moradia e ao solo urbano influencia as condições de habitabilidade e a qualidade de vida da população de Las Palmeras na cidade de Puerto Iguazú. Através dos objetivos específicos, pretende-se analisar o processo de formação do assentamento informal a partir da configuração espacial da cidade, e pretende-se também identificar o papel do governo municipal diante dos problemas urbanos e sociais da comunidade do bairro.

Para tanto, a metodologia utilizada para esta pesquisa foi descritiva e explicativa, também foi utilizada pesquisa bibliográfica e documental e realizado um estudo de caso do assentamento do bairro Las Palmeras. Quanto à abordagem do problema, utilizou-se a abordagem qualitativa e a coleta de dados foi obtida a partir da aplicação de entrevista semiestruturada aos moradores, a análise dos dados foi realizada através da técnica de análise documental de fontes primárias e de ensino médio.

Os principais resultados obtidos nesta pesquisa respondem aos objetivos propostos, de maneira geral foi possível verificar que os moradores acessaram o lote através da informalidade e que grande parte dos moradores não têm acesso formal ao terreno urbano. Portanto, é importante destacar as consequências que os processos informais produzem no desenvolvimento das cidades e principalmente na qualidade de vida dos cidadãos. Nesta perspectiva, são investigadas as condições de habitat e o papel do Estado na resolução dos problemas locais de habitação.

Palavras-chave: Cidade. Habitat. Informalidade urbana. Acesso a terra urbana. Políticas públicas. Puerto Iguazú.

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 – Localización de Puerto Iguazú en la Triple Frontera.....	40
Figura 2 – Plano del Proyecto de Thays para Puerto Iguazú.....	41
Figura 3 - Evolución histórica de las chacras de Puerto Iguazú (1938-1954).....	44
Figura 4 - Av. Victoria Aguirre- Centro de Puerto Iguazú.....	47
Figura 5 – Av. Brasil.....	48
Figura 6 - Reforma de la Av. Brasil.....	48
Figura 7 - Calle Paseo Avenida Brasil.....	49
Figura 8 - Área urbana de la ciudad de Puerto Iguazú.....	54
Figura 9 - Imagen satelital de la ciudad de Puerto Iguazú.....	55
Figura 10 - Área Urbana y Rural de la Reserva de Uso Múltiple Dos Mil Has.....	57
Figura 11 - Zonificación de la Reserva de Uso Múltiple Dos Mil Has.....	62
Figura 12 - Ubicación geográfica del Asentamiento Las Palmeras en las Dos Mil Has.....	66
Figura 13 - Delimitación territorial de Las Palmeras.....	67
Figura 14 – Plano del Barrio Las Palmeras.....	83

LISTA DE FOTOGRAFÍAS

Fotografía 1 – Inundación en el Barrio Las Palmeras.....	69
Fotografía 2 – Riesgo de anegamiento sanitarios en la zona baja de Las Palmeras.....	70
Fotografía 3 – Viviendas de la zona baja de Las Palmeras.....	71
Fotografía 4 – Tipologías de construcción de viviendas.....	72
Fotografía 5 – Lote para construir.....	79
Fotografía 6 – Maquinarias trabajando apertura de calles.....	80
Fotografía 8 – Aperturas de calles.....	81
Fotografía 9 – Apertura de calle inconclusa.....	82

LISTA DE TABLAS

TABLA 1- Crecimiento de la Población de Puerto Iguazú	51
TABLA 2- Estimación de la Población de Puerto Iguazú (Período 2010 - 2020).....	52
TABLA 3- ¿Hace cuántos años usted reside en el municipio de Puerto Iguazú?...91	
TABLA 4- ¿Hace cuántos años vive en el barrio Las Palmeras?.....	91
TABLA 5- ¿Cuál fue el motivo por el cual decidió vivir en Las Palmeras?.....	93
TABLA 6- ¿En qué año llegó al barrio?	93
TABLA 7- ¿Cuál es el tamaño de su lote?	94
TABLA 8- Condición del trabajador: ¿se encuentra trabajando?.....	94
TABLA 9- ¿Cuál es su profesión? ¿A qué se dedica?.....	94
TABLA 10- ¿Posee empleo registrado?.....	95
TABLA 11- ¿Es beneficiado por alguna PP?.....	96
TABLA 12- ¿Qué beneficio recibe?.....	96
TABLA 13- ¿Posee acceso a los servicios públicos?.....	96
TABLA 14- ¿El acceso al servicio es?.....	97

TABLA 15- ¿El suministro de los servicios es?.....	97
TABLA 16- ¿Qué tipo de conexión eléctrica posee?.....	98
TABLA 17- ¿Posee agua potable?.....	98
TABLA 18- ¿Posee sanitario?.....	99
TABLA 19- Disposición de residuos ¿Que hacen con los residuos?.....	99
TABLA 20- Disposición de excretas: cloaca y otros residuos.....	99
TABLA 21- Posee acceso a la red cloacal?.....	100
TABLA 22- ¿Ha sido afectado por fenómenos de inundaciones ?.....	100
TABLA 23- ¿Ha sido afectado por fenómenos de desmoronamiento o hundimiento de lote?.....	100
TABLA 24- ¿Posee permiso de ocupación?.....	101
TABLA 25- En su opinión ¿cómo se organiza el barrio?.....	101
TABLA 26- ¿Poseen referente barrial?.....	102
TABLA 27- ¿Cada cuantos años hay elecciones barriales?.....	102
TABLA 28- ¿Cómo se eligen los referentes barriales?.....	103
TABLA 29- ¿Cómo es la relación entre los vecinos en el barrio?.....	103
TABLA 30- ¿Cómo es la relación del B° Las Palmeras con el municipio?.....	103

TABLA 31- ¿Qué conflictos existen en el barrio?.....	104
TABLA 32- ¿Existe algún proyecto de mensura y/o programa de mejoramiento barrial?.....	104
TABLA 33- ¿Qué mejoras se podría realizar para mejorar la calidad de vida?.....	105
TABLA 34- ¿Cuál es el papel del Poder Público ante las problemáticas del Barrio?.....	105
TABLA 35- ¿Cuáles fueron las obras que realizó el Poder Público para mejorar las condiciones de hábitat?.....	106
TABLA 36- ¿Cuáles son los riesgos y otras problemáticas se dan en el barrio?.....	106

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

AV- Avenida

BID- Banco Interamericano de Desarrollo

CAPS- Centros de Atención Primaria de Salud

COVID - Coronavirus

DEM- Departamento Ejecutivo Municipal

DPV- Dirección Provincial de Vialidad

DUHD - Declaración Universal de los Derechos Humanos

HAS - Hectáreas

HCD- Honorable Concejo Deliberante

IPRODHA- Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional

INDEC- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de Argentina

IPEC- Instituto Provincial de Estadísticas y Censos

MRP- Movimiento Resistencia Popular

N° - Número

NBI- Necesidades Básicas Insatisfechas

OMS - Organización Mundial de la Salud

ONU- Organización de las Naciones Unidas

PNI- Parque Nacional Iguazú

PP- Política Pública

PROMEBA - Programa de Mejoramiento Barrial

RENABAP - Relevamiento Nacional de Barrios Populares

UNAM - Universidad Nacional de Misiones

UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

SUMARIO

INTRODUCCIÓN	15
CAPÍTULO 1 -¿CIUDAD Y DERECHOS DE QUIÉNES?	21
1.1 ESPACIO GEOGRÁFICO, TERRITORIO Y ESTADO CAPITALISTA.....	21
1.2 DERECHO A LA CIUDAD Y EL ACCESO SUELO URBANO.....	27
1.3 PLANIFICACIÓN URBANA.....	32
1.4 DIFERENCIACIÓN ESPACIAL Y SOCIAL DEL TERRITORIO.....	34
CAPÍTULO 2 – CONFIGURACIÓN ESPACIAL DE LA CIUDAD DE	
PUERTO IGUAZÚ	39
2.1 MARCO HISTÓRICO Y EVOLUCIÓN URBANA DE PUERTO IGUAZÚ...39	
2.2 EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y URBANA DE LA CIUDAD.....	50
2.3 PROCESO DE OCUPACIÓN DE LA RESERVA NATURAL DE USO MÚLTIPLE DE LAS DOS MIL HAS.	53
2.3.1 MODALIDADES DE ACCESO AL SUELO URBANO.....	64
2.3.2 ¿LAS PALMERAS UN ASENTAMIENTO O BARRIO?.....	73
2.4 ROL Y ACTUACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.	75
2.4.1 ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL.....	79
CAPÍTULO 3 – VISIBILIDAD A LO INVISIBLE	85
3.1 PROCEDIMIENTOS DE COLECTA DE DATOS.....	85
3.2 PROCEDIMIENTOS Y ANÁLISIS DE DATOS.....	85
3.2.1 LIMITACIONES DE LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN.....	86

3.2.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	87
3.3 APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, TABULACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS DATOS.....	88
3.4 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	91
3.5 ¿LA HABITABILIDAD BÁSICA ES LO IDEAL DE VIVIENDA DIGNA?.....	107
CONSIDERACIONES.....	112
REFERÊNCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	115
ANEXOS.....	123

INTRODUCCIÓN

La configuración socioespacial¹ de la ciudad de Puerto Iguazú se llevó a cabo por medio de un creciente incremento demográfico y un acelerado proceso de expansión territorial, ambas dinámicas contribuyeron a múltiples modalidades de informalidad urbana.

Alrededor del año 2003-2004 la ciudad de Puerto Iguazú pasó por un proceso de ocupación espontánea y no planificada del área correspondiente a la Reserva Natural de Usos Múltiples más conocida Dos Mil Hectáreas². Hasta el año 1990 este predio pertenecía al Ejército Argentino y fue transferido por el Estado Nacional al Municipio de Puerto Iguazú³. La transferencia del predio se llevó a cabo con el objeto de contribuir a la expansión territorial y desarrollo urbano de la ciudad.

Sin embargo, la expansión territorial ocurrió espontáneamente a través de un proceso informal de ocupación y a su vez de loteamiento de las tierras, por lo cual el proceso de expansión del área urbana de la ciudad no fue planificado. No obstante, la falta de planificación favoreció la producción y reproducción de loteamientos informales y al surgimiento de las nuevas formas de producción social de hábitat: los asentamientos⁴ informales y las ocupaciones irregulares de tierras públicas o privadas por parte de los grupos poblacionales.

¹ Según Milton Santos (1985, p. 2) en el curso de los procesos sociales, la estructura dicta la función que se realiza a través de la forma que, a su vez, puede expresarse como estructura revelada; “Sin formas, la sociedad, a través de funciones y procesos, no se realizaría”. Para el autor las formas geográficas (que circunscriben la forma urbana) sólo adquieren significado cuando están investidas por los contenidos sociales de la acción; es así como se convierten en contenido-formas, autorizando el tratamiento analítico del espacio como híbrido de objetos y acciones.

² Es un área natural protegida situada en jurisdicción de la Municipalidad de Puerto Iguazú, Misiones. Su creación, por Ordenanza Municipal N° 97, data del año 2004, cuando se vio que estas parcelas habían sido donadas por la Nación al municipio en el año 1990.

³ Por medio de la Ley Nacional de Transferencias de Tierras N° 23.810.

⁴ Según el RENABAP los asentamientos se caracterizan por su baja densidad poblacional y trazados urbanos regulares y planificados mientras que las villas, por el contrario, se encuentran altamente pobladas y presentan tramas irregulares.

El fenómeno de la informalidad urbana constituye con frecuencia las prácticas recurrentes de acceso a la ciudad y al suelo urbano⁵ de manera informal, e irregular para los sectores populares. En este caso, el conflicto suscitado por la ocupación de tierras municipales de las Dos Mil Has dio origen a más de 300 asentamientos en la zona rural del área ocupada en el 2004 (ORDENANZA N° 97/04). La expansión territorial propició la consolidación de áreas periurbanas y de diferentes usos del suelo en el área de las Dos Mil Has lo que contribuyó a nuevas formas de hábitat informal.

De este modo surge el asentamiento Las Palmeras. Se estima que el proceso de toma de tierras ocurrió alrededor de los años 2013-2014 cuando las primeras familias comenzaron a apropiarse y asentarse en las primeras parcelas de tierras. A partir de allí, comenzaron a realizarse las primeras operaciones de compra y venta de lotes para la construcción de viviendas, los mismos fueron definidos por las familias que se asentaron allí. A partir de entonces se llevó a cabo la reproducción informal del suelo conllevando a formas de hábitat precarias e informales.

La inaccesibilidad formal a suelo apto para vivir por parte de los sectores populares contribuyen a que se agraven las prácticas informales implicando en el uso del territorio, en la forma de hábitat de las personas, así como también en este caso las condiciones geográficas y naturales del territorio. De este modo, “[...] en la medida que se agudiza el problema, se estimula indirectamente la generación de soluciones ilegales, ya sea en términos de loteos piratas o de tomas ilegales de terrenos” (TRIVELLI, 1982, p. 27).

La falta de acceso formal a un espacio para vivir llevó a la población residente a buscar soluciones de acceso rápido, dificultando las condiciones y la calidad de vida de esas familias. Para garantizar la accesibilidad de los sectores populares es fundamental el rol del gobierno municipal por medio de políticas

⁵ Tener acceso al suelo urbano significa acceder a la red de agua corriente, a la energía eléctrica, a la red de gas, saneamiento básico, red de cloacas y alcantarillado, acceso a la gestión de residuos, transporte urbano y movilidad).

públicas inclusivas e integrales que contribuyan al acceso formal a la ciudad y al suelo urbano.

El objetivo general de esta investigación es comprender que la falta de acceso a la vivienda y al suelo urbano influye en las condiciones de habitabilidad y calidad de vida de la población de Las Palmeras. Asimismo, los objetivos específicos se centran en:

1. Describir el proceso de formación del asentamiento informal Las Palmeras a partir de la configuración espacial de la ciudad de Puerto Iguazú.
2. Identificar el papel del gobierno municipal ante los problemas urbanos y sociales de la población de Las Palmeras.
3. Conocer y generar información sobre las condiciones físicas y de habitabilidad del asentamiento localizado en la región sur de la ciudad.

Para alcanzar los objetivos propuestos en la investigación el lineamiento metodológico utilizado: en cuanto a los objetivos esta investigación es descriptiva y explicativa. Descriptiva y explicativa considerando que se abordó el proceso de ocupación y de consolidación de Las Palmeras.

Y en cuanto a los procedimientos se realizó una investigación bibliográfica, documental y estudio de caso del asentamiento Las Palmeras. Una investigación bibliográfica porque se utilizó distintos materiales para el análisis y comprensión de la temática, artículos, libros, tesis, disertaciones, etc. Según Marconi y Lakatos (2003, p. 158), “la búsqueda bibliográfica es un panorama general de los principales trabajos ya realizados, que son importantes para poder aportar datos actuales y relevantes relacionados con el tema”.

Y una investigación documental porque se utilizaron diversos documentos tal como la legislación municipal (Carta Orgánica, Ordenanzas, Planes de Urbanización, Zonificación y reglamentos internos) u otros. Luego de analizar las fuentes bibliográficas y documentales, el siguiente paso fue el contacto directo, es decir, entrevistas. Procedimiento realizado “con personas que puedan aportar datos

o sugerir posibles fuentes de información útil” (MARCONI; LAKATOS, 2003, p. 159).

Y, por último, se utilizará un estudio de caso porque se realizará un levantamiento de datos primarios a través de entrevistas semiestructuradas realizadas a los vecinos residentes de la zona baja de Las Palmeras, con la finalidad de determinar y analizar el perfil de la población residente. La entrevista es “un procedimiento utilizado en la investigación social, para la recolección de datos o para ayudar en el diagnóstico o tratamiento de un problema social” (MARCONI; LAKATOS, 2003, p. 195).

En cuanto el abordaje del problema será cualitativo y los instrumentos de colecta de los datos determinados será la aplicación de una entrevista semiestructurada y a través del análisis de documentos de fuentes primarias y secundarias.

En cuanto al análisis de los datos utilizaremos la técnica de análisis de contenido. Es un procedimiento clásico para realizar la análisis de texto, productos multimedia, datos de entrevistas (FLICK, 2013). Su principal objetivo, según Flick (2013), clasifica el contenido de los textos, dividiendo declaraciones, frases y palabras en un sistema de categorías.

Se presenta como una técnica de investigación que, a través de la descripción objetiva y sistemática de los contenidos manifiestos de comunicación tiene como objetivo llevar a cabo la interpretación de estas mismas comunicaciones (GIL, 2008). Siendo así, se utilizará la técnica de análisis de datos cualitativo: esto porque se enfatiza el significado, Implica el desarrollo de una representación de las relaciones entre los elementos del material de destino (BREAKWELL, FIFE-SCHAW, et al., 2010).

Por otra parte, esta técnica considera la presencia o ausencia de una característica determinada en un fragmento dado del mensaje (CAREGNATI e MUTTI, 2006). Para llevar a cabo esta técnica es necesario hacer un preanálisis, en

la fase de organización y elección de documentos y de fuentes primarias (GIL, 2008).

En un segundo momento, explorar los materiales y datos que tenemos para la investigación, luego procesar e interpretar los datos y finalmente se busca comprender el pensamiento del sujeto a través del contenido. Por otra parte, el autor explica que la relación entre investigador y objeto de análisis es de distancia mediada por un acercamiento metodológico que garantice la neutralidad deseada.

Los sujetos de esta investigación fueron los residentes de la zona baja del Barrio Las Palmeras. Se constató que las primeras familias que se establecieron en aquellas tierras accedieron al lote a través de un proceso de ocupación irregular alrededor del año 2013 estimadamente. De este modo, comenzaba a consolidarse el asentamiento informal, con lotes irregulares con ningún tipo de infraestructura y servicios.

Para alcanzar los objetivos propuestos en esta disertación se realizaron entrevistas semiestructuradas. Se entrevistaron a 44 familias residentes de la zona baja de Las Palmeras de un total de 100 familias residentes de la zona baja. Sin embargo, un total de 35 familias aproximadamente no quisieron participar de la entrevistas y el número restante de familias no logramos contactarnos.

Por otra parte, es importante destacar que el trabajo de campo se vio afectado por la Pandemia COVID-19⁶, durante el periodo de distanciamiento social y preventivo⁷ no se pudieron realizar las visitas barriales, y luego del levantamiento de las restricciones post-covid gran parte de la población residente se encontraba en sus jornadas laborales (presenciales), es decir, no se encontraban en sus viviendas. Considerando este hecho importantísimo, queda evidente que el número de entrevistados que alcanzamos se logró con mucho esfuerzo y numerosas visitas que se realizaron en los distintos horarios: mañana, tarde y noche.

⁶ La Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del virus SARS-CoV-2 como una pandemia.

⁷ Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio y Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

La estructura de esta disertación está conformada por 4 capítulos. En el Capítulo 1 es abordada la fundamentación teórica respecto a los conceptos claves utilizados para su desarrollo. En este capítulo se procuró la coherencia teórica referida a la temática urbana utilizando destacados autores.

En el Capítulo 2 se realizó un abordaje breve pero preciso sobre la formación de la ciudad de Puerto Iguazú y su desarrollo incorporando el proceso de urbanización, la expansión a consecuencia de la informalidad urbana territorial de las Dos Mil Has. Además también se abordó las particularidades del entorno histórico, social y espacial de Las Palmeras, para ello se realizó un breve contextualización del proceso de ocupación de Las Palmeras.

Y por último en el Capítulo 4 se abordó la metodología utilizada en la investigación. Asimismo, se especificarán los detalles del proceso de la investigación, el método y las técnicas utilizadas para la colecta y el tratamiento de los datos. Además se realizará la interpretación y análisis de los resultados obtenidos.

CAPÍTULO 1: ¿CIUDAD Y DERECHOS DE QUIÉNES?

En este capítulo se propone presentar un abordaje teórico de los conceptos claves para la investigación. Partimos desde la concepción del espacio geográfico hasta la formación del territorio, vinculando al Estado Capitalista en la producción del espacio urbano.

A partir de allí, se incorpora a esta discusión la planificación urbana como una herramienta que facilita y contribuye a la organización de las ciudades, desde esta noción teórica se busca retratar en la práctica como los diversos tipos de planificación pueden impactar en las dinámicas urbanas de las ciudades.

1.1 ESPACIO GEOGRÁFICO, TERRITORIO Y ESTADO CAPITALISTA

El espacio geográfico es considerado como el espacio compuesto por elementos naturales y elementos sociales, es decir, es el espacio donde se desarrollan las relaciones sociales. Para Santos (1996, p. 63) el espacio geográfico está formado por “un conjunto indisociable de sistemas de objetos y sistemas de acciones”⁸. De acuerdo con esta concepción, el autor hace referencia al sistema de objetos (elementos físicos naturales) y de las acciones (sociedad) que constantemente interactúan entre sí.

Sistemas de objetos y sistemas de acciones interactúan. De un lado, los sistemas de objetos condicionan la forma como se dan las acciones y, de otro lado, el sistema de acciones lleva la creación de objetos nuevos o se realiza sobre objetos preexistentes. Es así que el espacio encuentra su dinámica y se transforma (SANTOS, 2006, p. 39).

De este modo, los sistemas de objetos y de acciones van a modificar y transformar el espacio geográfico a través del tiempo dando origen a un espacio socialmente construido, es decir, un espacio en constante transformación.

⁸ Los sistemas de objetos representan el conjunto de fuerzas productivas, mientras que los sistemas de acciones abarcan el conjunto de relaciones sociales de producción” (SANTOS, 1996, p. 63).

Santos (1996) considera el espacio geográfico como un sistema, desde esta concepción la comprensión del espacio se da, por lo tanto, a partir de su totalidad. Desde este punto de vista, el espacio geográfico va a ser resultante de las interacciones de los sistemas objetos y de acciones. Sin embargo, simultáneamente la concepción de espacio puede variar y junto con él la naturaleza de los objetos y de las acciones según las técnicas⁹ que se utilicen y el momento histórico, es por ello que el espacio geográfico debe ser comprendido como un todo.

En cambio, para Silveira (2010, p. 74) el espacio geográfico es sinónimo de territorio usado, puede ser considerado como la junción de materialidad y vida social. Es decir, “[...] al producir su vida (la historia, la realidad), la sociedad produce, concomitantemente, el espacio geográfico” (CARLOS, 1999, p. 62).

Es esencial comprender bien que el espacio es anterior al territorio. El territorio se forma a partir del espacio, es el resultado de una acción conducida por un actor sintagmático (actor que realiza un programa) en cualquier nivel. Al apropiarse de un espacio, concreta o abstractamente [...], el actor “territorializa” el espacio (RAFFESTIN, 1980, p.143).

Desde esta perspectiva, no se puede comprender al territorio en su totalidad sin revelar el uso de este (físico, simbólico, político), además de que una vez que los actores se apropian del espacio, territorializa el mismo. Puesto que, la territorialización del espacio se da debido a los distintos tratamientos que recibe el territorio, no solamente utilizado por el Estado sino que por distintos agentes de transformación, estos pueden ser agentes sociales, políticos y económicos.

Para Raffestin (1993) el territorio es una construcción conceptual basada en la noción de espacio. El espacio -en condición de materia prima natural y producto resultante del modelaje por la acción social de esa base- y el territorio- un constructo, sujeto a “una formalización y / o cuantificación”. Así, “la producción de

⁹ De acuerdo con Santos (1996, p. 27) las técnicas constituyen un conjunto de medios instrumentales y sociales, con los cuales el hombre realiza su vida, produce y, al mismo tiempo, crea espacio.

un espacio, [...] constituye un complejo jurídico-socioeconómico, modelado sobre una multiplicidad de paisajes, exhibiendo rasgos característicos”.

En cambio, de acuerdo con Haesbaert (2009) el territorio aparece como el espacio concreto, con sus atributos naturales y socialmente construidos, apropiados y ocupados por un grupo social.

[...] El territorio es, al mismo tiempo, un instrumento de poder político y un espacio de identidad cultural, territorios y territorialidades cada vez más valorados por comprender las formas de apropiación espacial material y simbólico, las territorialidades, impugnadas por el ímpetu homogeneización de la globalización (HAESBAERT, 2009, p. 21).

Asimismo, el territorio también es un instrumento político vinculado a las relaciones de poder de espacio por la sociedad, desde la noción material o simbólica de apropiación del territorio del espacio.

El territorio, en cualquier acepción, tiene que ver con el poder, pero no solo con el tradicional "poder político". Se trata tanto del poder en el sentido más explícito, de dominación, como del poder en el sentido más implícito o simbólico, de apropiación (HAESBAERT, 2004, p. 20-21).

Sin embargo, las relaciones de poder en el territorio no ocurren solamente por el Estado, también los agentes privados procuran apropiarse del territorio. “Dentro la lógica de acumulación capitalista constantemente son dominados por el aparato estatal-empresarial y/o completamente transformados en mercadería” (LEFEBVRE, 1986).

Desde este punto de vista, bajo la lógica capitalista comprender las relaciones de poder, apropiación y dominación se desarrollan en los territorios son fundamentales para identificar las dinámicas y los procesos urbanos, económicos, sociales que se llevan a cabo en el espacio principalmente en la transformación de las ciudades en mercaderías dotadas de valor. “[...] Las ciudades mercaderías son vendidas como un objeto de lujo, “en un mercado extremadamente competitivo, en que otras ciudades también están a la venta” (VAINER, 2007, p. 78).

Dentro de esta lógica mercantil, las ciudades compiten con otras ciudades a la venta y depende del comprador adquirir la mercadería.

Las ciudades presentan los “atributos a ser vendidos diferenciados: las personas mayores pueden querer calma y gran número de servicios médicos y religiosos pueden preferir gran concentración de lugares de retiro y oración, los jóvenes pueden estar buscando ciertos tipos de entretenimiento y ocio, etc (VAINER, 2007, p. 79).

Un ejemplo de ciudades mercaderías en Argentina son las ciudades de Villa Carlos Paz, en la Provincia de Córdoba uno de los destinos más buscados para los viajes de promoción de egresados del nivel primario, bajo esta misma funcionalidad del turismo estudiantil de egresados también se destaca la Ciudad de Bariloche, en la Provincia de Río Negro. Por otra parte, para profundizar más acerca de las relaciones de apropiación y dominación de los territorios ante de todo lo expuesto, es necesario comprender el funcionamiento del Estado Capitalista y el modo de acción de este aparato en la reproducción del espacio urbano cómo una mercadería dotada de valor.

Para Harvey (2006, p. 79) el Estado en las sociedades capitalistas “desempeña, necesariamente, ciertas tareas básicas mínimas en el apoyo del mundo capitalista de producción, reproducción y de acumulación” del espacio urbano. Desde este punto de vista, la formación del Estado Capitalista¹⁰ se fundamenta básicamente en la producción, reproducción y acumulación de plusvalía del espacio favoreciendo a las grandes corporaciones, capitales hegemónicos, grupos inversores y extranjeros.

¹⁰ El estado capitalista es una relación social, esto es, condensa una serie de articulaciones (conflictuales, unas no conflictuales, otras) de fuerzas sociales, siendo que una de estas articulaciones es dominante, porque su lógica permea (en grados diversos) las demás articulaciones vigentes en la misma formación social. Es esta articulación dominante que confiere al estado la forma o matriz estructural. En las formaciones sociales capitalistas la articulación dominante es constituida por las relaciones sociales de producción y su lógica, que penetra desigualmente todo el tejido social, es la lógica del capital. Esta lógica consiste en una relación de exploración en cuanto extracción de plusvalía a través de la **propiedad** no socializada (individual o estatal) de los medios de producción y del uso de la fuerza de trabajo apropiada en el mercado mediante el contrato entre ciudadanos jurídicamente libre se iguales (B. SANTOS, 1999, p. 18).

Barbosa y Gomes (2016) afirman que “[...] el Estado está servicio de los intereses de algunas fracciones de clase, y no de toda la sociedad [...]”. Es decir, las inversiones públicas en determinadas áreas de la ciudad frecuentemente atienden las demandas de los sectores privilegiados, consecuentemente el Estado capitalista actúa espacialmente de manera desigual; atendiendo las demandas del capital.

[...] Crea mecanismos que lleva a la segregación residencial y a su ratificación. Así, los diferenciales de impuesto territorial y predial son un fuerte factor discriminante, afectando el precio de la tierra y de los inmuebles y, como consecuencia, incidiendo en la segregación social: los grupos de ingreso más elevada residen en los inmuebles más cercanos localizados en barrios donde el precio de la tierra es más elevado (CORREA, 1989, p. 26).

En este marco, las desigualdades socio-espaciales creadas por los mecanismos de actuación del Estado Capitalista conlleva al surgimiento y a la reproducción de distintos procesos urbanos excluyentes de determinados sectores poblacionales, especialmente de las poblaciones populares.

[...] Las necesidades de acumulación de capital y la consiguiente reproducción social, el Estado actúa espacialmente de manera desigual, como la gran corporación. Beneficia ciertas fracciones de capital: está presente a través de contratistas, algunos de ellos transformados en grandes empresas. La apertura de carreteras, su pavimentación, la recaudación y la transferencia espacialmente desigual de impuestos, las leyes de uso del suelo que generan la zonificación urbana son, entre otros ejemplos, la forma en que interfiere el estado capitalista (CORREA, 2000, p. 35).

Los procesos de producción y reproducción del espacio sobrellevan a una serie de condicionamientos y limitaciones para los sectores populares interfiriendo el acceso formal al espacio urbano de estos sectores. Además, según Correa (2000) “la actuación desigual en el territorio influenciara en la categorización de los usos del suelo aptos para determinadas actividades (zonificación)¹¹ provocando

¹¹ Es un instrumento de planificación urbana utilizado para durante el proceso de ordenamiento territorial de las ciudades utilizado para regular el uso y ocupación del suelo urbano, determinando zonas o áreas destinadas a una función, por ejemplo: zonas residenciales, zona de viviendas, zona de granjas y quintas, etc.

transformaciones en la configuración socioespacial y contribuyendo al acceso desigual a la ciudad y al suelo urbano”, conllevando a algunos sectores poblacionales a acceder al suelo urbano a través de prácticas informales.

La producción de un espacio cada vez más funcionalizado y con él la división de los lugares en el espacio, en su jerarquización en las sociedades capitalistas contribuye al proceso de valorización y encarecimiento del espacio por lo cual pasa a poseer costos más altos (CARLOS, 2014, p. 4).

Desde esta perspectiva, a efectos del encarecimiento del suelo urbano en determinadas áreas del territorio surgen en consecuencias distintos fenómenos urbanos¹² que transforman la dinámica y las funcionalidades de determinadas áreas de las ciudades y en ocasiones afecta el desarrollo de las mismas. Efectivamente, la reproducción y la apropiación privada del espacio urbano contribuye a la inaccesibilidad de determinadas localizaciones de la ciudad y a la formación de desigualdades territoriales a los sectores populares.

La imposibilidad de acceder a una parcela urbanizable en diferentes sectores de la ciudad por parte de los sectores populares y de las clases medias, excluye del mercado a nuevos compradores, permite la utilización de prácticas propias de un sistema no regulado y fomenta la informalidad (DILLON; COSSIO; POMBO, 2014, p. 3).

A su vez, los procesos de revitalización urbana de áreas degradadas, aisladas o periféricas posee la función de se encargan de dotar de infraestructura y servicios, embelleciendo y aportando mayor valor monetario a estas áreas.

El proceso urbano del embellecimiento de determinadas áreas de la ciudad brindan mayor significación monetaria y atrae a la especulación por parte del sector inmobiliario conllevando puesta en valor y por lo tanto el encarecimiento del suelo urbano. De este modo, la transformación de las dinámicas urbanas influye en las posibilidades económicas de acceso al suelo urbano de los sectores populares, por lo tanto no pueden acceder a estos lotes y terminan siendo excluidos de la ciudad.

¹² Por ejemplo, segregación, gentrificación, especulación inmobiliaria del espacio urbano, etc.

1.2 DERECHO A LA CIUDAD Y EL ACCESO SUELO URBANO

El término Derecho a la Ciudad fue acuñado originalmente por el filósofo y sociólogo Henri Lefebvre en su obra “Le Droit à la Ville” publicada en el año 1968. Ha sufrido diversas transformaciones en la contemporaneidad a partir de concepciones de otros autores como David Harvey, Edward Soja y Ana Fani Alessandri Carlos (CAMARGO, 2016, p. 3) estos fueron transfigurando el concepto inicial de Lefebvre.

El contexto de la obra se centró en los procesos de industrialización y urbanización de las grandes urbes de Francia y alrededores de las ciudades industriales. En aquel periodo las ciudades representaban el locus de producción y reproducción capitalista dando forma a una sociedad de consumo.

Tales transformaciones impactaron en la economía capitalista y en la producción de espacio urbano, y a su vez, y en las formas de hábitat de los trabajadores.

En el seno de los efectos sociales, debidos a la presión de las masas comienzan a surgir derechos, es decir, derechos concretos que contemplan los derechos existentes del hombre determinados por medio de “la presión de la clase trabajadora fue y continúa a ser necesaria (pero no suficiente) para el reconocimiento de esos derechos, para la entrada para las costumbres, para su inscripción en los códigos, aun bien incompletos [...] (LEFEBVRE, 2001, p.117).

A raíz de estos efectos Lefebvre propone algunas ideas que involucran mejores condiciones de hábitat para la clase trabajadora. El pensamiento lefebvriano se caracteriza por sus ideas innovadoras para aquel contexto acerca de una nueva realidad urbana, plantea un urbanismo moderno. Esta nueva forma de urbanismo consistía en una nueva vida urbana en las ciudades industriales que incluía la participación de las clases trabajadoras en la construcción de la ciudad.

[...] Estos entran para las costumbres o en prescripciones más o menos seguidas por actos, y se sabe bien cómo esos "derechos" concretos vienen a contemplar los derechos abstractos del hombre y de los ciudadanos inscritos en la frente de los edificios de las condiciones (el proletariado, el campesino), los derechos a instrucción y a la educación,

derecho al trabajo, a cultura, al reposo, a la salud, a habitación (LEFEBVRE, 2001, p. 116/117).

Si bien, delante el estallido social en aquel periodo también surge la necesidad del derecho a la ciudad, derecho que no puede ser “[...] concebido como un simple derecho de visita o de retorno a las ciudades. Solo puede ser formulado como derecho a la vida urbana, transformada, renovada” (LEFEBVRE, 2001, p. 117/118).

El derecho a la ciudad no puede concebirse como un simple derecho de visita o retorno hacia las ciudades tradicionales. Sólo puede formularse como derecho a la vida urbana, transformada, renovada. [...] ello supone una teoría integral de la ciudad y la sociedad urbana que utilice los recursos de la ciencia y del arte. Únicamente la clase obrera puede convertirse en agente, vehículo o apoyo social de esta realización. Aquí, como hace todavía un siglo, la clase obrera con su mera existencia niega y discute la estrategia de clase dirigente en su contra (LEFEBVRE, 1975, p. 139).

En este marco, el derecho a la ciudad se presentaba como un derecho revolucionario de exigencia a formas de hábitat urbana en mejores condiciones y calidad, principalmente para las clases trabajadoras¹³.

Si bien, existen diferentes concepciones del derecho a la ciudad, la concepción lefebvriana destaca la lucha de los obreros en un escenario histórico por condiciones mejores de hábitat urbana, constituyendo un reclamo a la vida urbana, un derecho colectivo¹⁴. A partir de allí, diversos autores comenzaron a cuestionar las formas de hábitat de la población, no solamente de las clases trabajadoras, sino que también de otros grupos poblacionales excluidos y segregados respecto a las condiciones urbanas.

Para Carlos (2005) “El derecho a la ciudad surge como necesidad, como negación de la fragmentación, de la imposibilidad de los habitantes de hacer uso de

¹³ [...] En su origen, el concepto remite al impacto negativo que aquel observa en las ciudades regidas por economías capitalistas, convertidas en mercancías al servicio de la acumulación privada. La producción del espacio capitalista barre con la ciudad anterior, dejando lugar a la hegemonía del valor de cambio (CANESTRARO, 2016, p. 59).

¹⁴ El derecho a la ciudad considerada “como el derecho de los habitantes urbanos a construir, decidir y crear la ciudad, y hacer de esta un espacio privilegiado de lucha anticapitalista, se encuentra de nuevo en el centro del debate político” (CAMARGO, 2016, p. 4).

la ciudad [...]”. Siendo así, la autora hace hincapié en la falta de acceso y uso de la ciudad por todos los sectores poblacionales conlleva a la fragmentación del espacio urbano y las desigualdades de acceso a la ciudad.

El derecho a la ciudad, tal como está constituido ahora, está extremadamente limitado, restringido en la mayoría de los casos a la pequeña élite política y económica que está en condiciones de dar forma a las ciudades cada vez más a su gusto (HARVEY, 2012, p. 87)

Desde el punto de vista de Harvey (2012) “el derecho a la ciudad es limitado y restringido a una porción de la población”, en este sentido, persisten las dificultades y la lucha del acceso al derecho a la ciudad por los sectores que no pertenecen a las élites económicas y políticas. Partiendo de esta noción teórica, la ciudad se transforma en una lucha de clases para acceder a mejores condiciones urbanas. Como afirma Maricato (2016) “la ciudad es lucha de clases, un espacio en el cual la clase obrera participaría activamente en la producción del espacio y usufructo de la ciudad y la cotidiana por mejores condiciones de vida urbanas”.

Es necesario entender que el derecho a la ciudad es una lucha cotidiana, incluso los trabajadores necesitan entender qué ciudad es una lucha de clases, donde pueden lograr un aumento salarial, mejoras en el transporte público, una vivienda en un lugar donde encuentran todos los servicios que una vivienda urbana necesita, es decir, la lucha del trabajador no es sólo por condición laboral y salario, pero también es por condiciones de vida urbanas (MARICATO, 2016).

Desde esta perspectiva, considerando la ciudad como sinónimo de lucha de clases por el acceso a condiciones de vida urbana nos permite realizar una reflexión más profunda. Es fundamental considerar que esta lucha va más allá del acceso a la ciudad, sino que también del acceso y usufructo del suelo urbano. Es decir, “el derecho a la vivienda más servicios”. Desde una acepción simplista del habitar que limita su dimensión plena. Otras veces se asume como el acceso “a una mejor calidad de vida” (CARLOS, 2005).

Desde este punto de vista el acceso a la ciudad también debe contemplar el acceso a todas las infraestructuras y servicios públicos que favorezcan mejores condiciones de vida. Poseer acceso al suelo urbano significa que el suelo donde

vive una persona debe tener acceso a diversas infraestructuras y servicios, estos son: abastecimiento de agua y energía eléctrica, sistema de medios de transportes, canalizaciones, saneamiento básico¹⁵.

Simultáneamente, el derecho a la ciudad y al suelo urbano se contemplan en calidad del acceso y usufructo de la habitabilidad urbana. Asimismo, generalmente el acceso ocurre por vías informales que no garantizan la regularidad y formalidad de los servicios públicos. Esto ocurre porque dentro de la lógica de producción capitalista el espacio es mercadería dotada de valor de cambio y de uso en el mercado¹⁶.

El suelo urbano es un bien comercializable, en un mercado que opera con lógicas propias del capital financiero, de los agentes inmobiliarios, de las políticas públicas y de las asignaciones de valor devenidas de las estimaciones subjetivas. El acceso al suelo se obtiene por la ocupación directa, cambio (compra o alquiler), por pertenecer a grupos familiares o por asignación hecha por el gobierno, por otros dueños de tierra o autoridades de gestión (UN-HABITAT, 2008, p. 5).

Dicho esto, la comercialización del suelo urbano en el mercado conlleva a la exclusión de clases populares que no cumplen con los requisitos ni los niveles económicos necesarios para acceder legalmente al suelo urbano. El mercado legal del suelo urbano existen distintos factores definen la inaccesibilidad al suelo urbano por parte de sectores populares o de bajo ingresos¹⁷ (CLICHEVSKY, 2003, p. 8).

¹⁵ Para el INDEC el término saneamiento considera la tenencia de baño, su ubicación (dentro o fuera del terreno), la exclusividad o no de su uso, el tipo de desagüe y su instalación.

¹⁶ Sobre el capital toda producción se transforma en mercadería, realizándose en la dialéctica valor de uso/valor de cambio con preponderancia del segundo en relación al primero orientando y subsumiendo a las relaciones sociales (CARLOS, 2015, p. 28).

¹⁷ Escasamente regulado en la producción y menos aún en la comercialización; Relacionado con la dinámica económica: inflación, estabilidad, funcionamiento del sector financiero (intereses, entrada de capitales, comercio exterior, etc.); Alternativa de inversión frente al mercado de capitales, sectores productivos, etc.; Vinculado directamente a los mercados de vivienda, industria, comercio y servicios, generándose en función de las demandas específicas de las actividades urbanas: funciona según la oferta y demanda solo solvente: Ha estado condicionado por la estructura de propiedad, históricamente dada, más o menos atomizada o concentrada dependiendo de los países y ciudades, en especial la periferia de las mismas, etc.

Para Carlos (2009, p. 48) la inaccesibilidad y el encarecimiento del suelo urbano para los sectores populares se produce debido a:

Los factores que se ligaran a la formación del precio están vinculados a la inserción de una determinada área en el espacio urbano global, teniendo como punto de partida la ubicación del terreno (por ejemplo, en el barrio y, desde allí, en la metrópoli), la accesibilidad en relación a los llamados lugares privilegiados (escuelas, tiendas, centros de salud, servicios, ocio, áreas verdes, etc.), acceso a la infraestructura (agua, luz, alcantarillado, asfalto, teléfono, carreteras, transporte), privacidad y factores vinculados al relieve que se reflejan en las posibilidades y costos de construcción. La evolución de los precios, sin embargo, está interrelacionada con las condiciones de reproducción del espacio urbano, en lo que se refiere al modo como se desarrolla la producción de las condiciones generales de reproducción, de los costos generados por la concentración en el suelo urbano, así como por las políticas de zonificación o reservas territoriales además de cambios en el poder adquisitivo de los habitantes.

A efectos de los distintos factores concurrentes que limitan el acceso formal al suelo urbano, propician un escenario de diversas prácticas de informalidad urbana que dan origen a diversos asentamientos y ocupaciones de lotes.

El acceso suelo urbano en determinadas áreas de las ciudades, el acceso al suelo por parte de grupos sociales de menores ingresos se ha convertido en una posibilidad remota dado el proceso de encarecimiento creciente del suelo urbano, excluyendo del mercado al sector social desfavorecido (DILLON; COSSIO; POMBO, 2014, p. 7).

Frecuentemente la falta de acceso a la ciudad y al suelo urbano contribuye a procesos sociales de expulsión - segregación de los sectores populares hacia áreas periféricas y vulnerables distantes de los centros urbanos de las ciudades. Para Bagnera (2016) “el acceso al suelo urbano se constituye en uno de los elementos que condicionan la desigualdad en el ejercicio del derecho a la ciudad”.

Cabe destacar que los procesos urbanos informales conlleva al surgimiento y reproducción de problemáticas de carácter socio-espacial provocando desigualdades en el territorio y fomentando la lucha de clases por el usufructo de acceso a los derechos y a mejores condiciones de habitabilidad urbana.

1.3 PLANIFICACIÓN URBANA

Luego que emergió el proceso de la Revolución Industrial (1760-1840) y a su vez la implementación del nuevo modelo de producción capitalista en conjunción con la alteración de los perfiles de las ciudades surgió la necesidad de pensar y planificar la creación de ciudades. Esto ocurrió a los efectos de las transformaciones económicas, tecnológicas, demográficas, urbanas y sociales de aquel contexto histórico. A partir de allí surge la importancia de pensar en la planificación urbana como un instrumento fundamental para planificar y organizar las ciudades.

La planificación urbana es un instrumento y/o una técnica a través del cual los estados o grupos estratégicos pueden desarrollar los procesos de ordenamiento y de planificación de las ciudades o de determinadas áreas con la finalidad de alcanzar determinados objetivos.

Para Borja; Castells (2006, p. 247) la planificación urbana se presenta como esa herramienta que facilita el proceso de diseño y formulación de proyectos locales que regulen la dinámica urbana y ambiental de la ciudad, bajo los códigos y parámetros claros que incluyan los componentes sociales y económicos de la ciudad.

El tema de la planificación urbana, cuyo objetivo es el control de la urbanización y la gestión urbana racional, es necesario ya que es una política urbana. Sin embargo, está más que nunca en el centro de las preocupaciones y de las modalidades de intervención en las ciudades, cuando deben, ellos y sus poblaciones, enfrentar los nuevos desafíos de la urbanización en la globalización. Desafío del tiempo principalmente, el de la economía que se retrae, mientras que el tiempo de urbanización sigue siendo largo. Desafío de las crecientes desigualdades sociales, que dejan de lado un número cada vez más importante de excluidos (OSMONT, 2002, p. 8).

De esta forma, a través de la ejecución de formas de planificación es posible transformar el espacio urbano, prever la proliferación de problemas ambientales y/o de salud, etc. ya que, ante los escenarios cotidianos, (político,

económico, social y ambiental) es necesario planear y pensar en ciudades sustentables, incluyentes y democráticas.

De acuerdo con Oliveira (2011, p. 4)

La planificación es uno de los elementos fundamentales para comprender la producción del espacio urbano, ya que expresa las acciones y decisiones de los agentes que lo producen. En la búsqueda del mantenimiento de sus intereses, producen espacio de manera desigual y contradictoria, al igual que la sociedad capitalista en la que los intereses individuales se destacan sobre el colectivo y el público, lo que se puede ver en la propia ciudad, así como en las leyes. que forman parte de él, entre los cuales destacamos en este trabajo, el Plan Maestro y la Ley de Uso y Ocupación del Suelo Urbano.

A la vez, la planificación urbana debe ser pensada como una herramienta fundamental para alcanzar el desarrollo regional y/o local en términos económicos y sustentables que contribuya en el mejoramiento de la calidad de vida y la movilidad de las ciudades. Tal como expresa el arquitecto urbanista Jan Gehl (2010) construir ciudades para personas, es decir, ciudades que atiendan las demandas de las personas y no de los grupos hegemónicos. Sin embargo, ante el sistema de producción y económico (capitalismo) en el que vivimos las demandas de las poblaciones se interpone a la lógica empresarial y a sus intereses.

Para Monteiro (2007) la planificación urbana puede ser vista como una técnica, como un instrumento político o de dominación y como un instrumento de liberación. Primeramente, la planificación como técnica presenta un proceso como una actividad revestida de científicidad donde el objetivo de las propuestas sería alcanzar la mejor solución de un problema (MONTEIRO, 2007, p. 40).

Siendo así, esta forma de planificación generalmente se lleva a cabo por los técnicos, profesionales, etc. A diferencia, la planificación como un instrumento político o de dominación responde a las demandas de los grupos políticos, siendo así, este tipo de planificación

[...] Refleja sobre su función como producto formulado por un sistema político que actúa sobre un sistema económico y social con el objetivo

de regular las contradicciones y favorecer la reproducción de una condición que propicie su mantenimiento (MONTEIRO, 2007, p. 40).

Por otra parte, la planificación como instrumento de liberación “considera la estrategia de superación y su papel en la promoción de cambios cualitativos en la sociedad, abogando por la importancia de los procedimientos participativos” (MONTEIRO, 2007, p. 40).

De acuerdo con la autora (2007) este instrumento visa más a los intereses de la población en general y al auxilio de las demandas de los sectores vulnerables y precarizados especialmente, a través de la participación de la población. Es decir, que la planificación puede configurarse como un instrumento de liberación del pueblo en términos de práctica social, por ejemplo, en las luchas por la liberación nacional, por la libertad social y la libertad personal (MONTEIRO, 2007, p. 53).

En base a estas contribuciones teóricas pudimos verificar distintos puntos de vista y concepciones del concepto planificación urbana. Corroborando que puede ser concebida a través de diversas acepciones es fundamental tener en cuenta la planificación como un instrumento puede ser utilizada para diversos fines e intereses. La utilización de esta herramienta tanto en las esferas pública o privada implica en transformaciones espaciales y sociales en los territorios.

1.4 DIFERENCIACIÓN ESPACIAL Y SOCIAL DEL TERRITORIO

El estudio del término “diferenciación espacial y social” es de fundamental importancia para las Ciencias Sociales. En lo que respecta a las ciencias geográficas este término es considerado por “diversas corrientes de la geografía, por ejemplo, por la corriente lablachiana, saueriana, del determinismo ambiental, del análisis espacial y del análisis crítica” (CORREA, 2007, p. 61).

Cuando hablamos de la ciudad podemos observar las dimensiones de las diferencias espaciales y sociales entre individuos incluidos y no incluidos de la

ciudad real¹⁸. Es por ello, que el término “diferenciación espacial y social” es objeto de debate en las esferas académica y de planificación en su perspectiva espacial, es un término que puede ser considerado de diversos modos en diversas ramas de la geografía.

A lo largo de la formación y evolución las ciudades pasan por diversos procesos urbanos y espaciales que van dando forma a la consolidación de la ciudad y de la red urbana. Las interacciones provocadas por estos fenómenos y los agentes que actúan en la producción y reproducción del espacio conlleva a que estas dinámicas crean y establecen ciertas divergencias.

Para Correa (2007) la diferenciación socioespacial es necesaria e inevitable, parte integrante de la acción humana. Siendo así, las diferencias del espacio urbano “[...] pueden ser concebida según dos escalas conceptuales, la de la red urbana y la escala intra-urbana, en las cuales procesos y prácticas espaciales producen estándares distintos de diferenciación” (CORREA, 2007, p. 62).

En pocas palabras, la diferenciación del espacio se da por prácticas y procesos que alteran la escala de la red urbana y la escala del espacio intraurbano. De esta manera, estas alteraciones y/o modificaciones provocan diferenciación de un mismo espacio colocando ciertos requerimientos sociales y espaciales.

Las diferencias socio-espaciales, tanto en la escala de la red urbana como en la escala del espacio intraurbano, resultan de la acumulación de innumerables formas espaciales e interacciones desarrolladas durante un período de tiempo de una determinada duración. Esta acumulación, a su vez, es el resultado de procesos y prácticas espaciales.

Según el autor, los procesos que actúan en el espacio “[...] constituyen un conjunto de fuerzas que actúan en el tiempo, posibilitando ubicaciones, reubicaciones y permanencia de actividades y población sobre el espacio de la ciudad¹⁹ [...]” (CORREA, 2007, p. 68).

¹⁸ Nos referimos a la ciudad real como la ciudad planificada y organizada que posee regulación del suelo, legislación urbanística y fomenta el desarrollo urbano.

¹⁹ Los procesos espaciales, puestos en acción por los diversos agentes sociales en la producción del espacio, constituyen un movimiento de masas, que implica una secuencia sistemática y regular de acciones durante un período de tiempo relativamente largo. La repetibilidad y la larga duración son características definitorias de los procesos espaciales, que los distinguen de las prácticas espaciales.

Las prácticas espaciales son consideradas como;

[...] acciones ubicadas espacialmente, engendradas por agentes sociales concretos, con el objetivo de focalizar sus proyectos específicos. Son acciones individuales, no necesariamente sistemáticas y regulares, caracterizadas por una escala temporal limitada. La naturaleza puntual en el espacio y el tiempo distingue entre la práctica espacial y el proceso espacial (CORREA, 2007, p. 68).

Siendo así, con frecuencia el espacio urbano es alterado por prácticas o procesos espaciales que conllevan a la desigualdad y diferenciación del espacio, para Correa (2007, p. 63) “[...] estas diferencias socio-espaciales son inevitables y necesarias al capitalismo”. Es decir, que los modelos de producción influyen constantemente en la producción de diferenciación del espacio urbano.

Para Carlos (1986, p. 120) “el uso del suelo urbano es producto de la condición general del proceso de producción de la humanidad, que impone una determinada configuración del espacio urbano”²⁰. Desde esta perspectiva, las prácticas y los procesos espaciales dejan expresiones evidentes en el espacio urbano.

El fenómeno urbano, en la extensión desmesurada del tejido urbano, construye inmensas periferias como dispersión de la vida en lugares aislados. Aquí conviven contradictoriamente una sociedad de desiguales separados claramente por la arquitectura, cuyos muros y cercas no dejan dudas. Pero esta fragmentación de los tejidos social y espacial señala la necesaria convivencia entre clases diferenciadas (CARLOS, 2004, p. 137).

Por otra parte, la diferenciación del espacio por clases sociales diferentes viene a hacer ruido en las formas de hábitat y en la cotidianidad del modo de vivir en un espacio correspondiente a la ciudad que se conecta con la estructura urbana de la ciudad. Esto se da porque “la estructura urbana impone un orden y una norma que se materializa en las relaciones de inmediatez ligadas a un modo de vivir, de habitar, de modular lo cotidiano en sus conexiones diversas [...]” (CARLOS, 2007,

La centralización, la descentralización y la segregación residencial son ejemplos de procesos espaciales (CORREA, 2007, p. 68).

²⁰ Para Carlos (1986) se pueden considerar dos modos de uso del suelo: el uso vinculado al proceso de producción y reproducción del capital (es decir producción y realización de plusvalía) y el uso vinculado a la reproducción de la sociedad tanto de la fuerza de trabajo y en cuanto la población general.

p. 137). Es decir, que las prácticas sociales que alteran el espacio urbano producen la transformación del modo de vivir, de habitar y de acceso a la ciudad. ¿Por qué existen zonas más urbanizadas que otras en las ciudades? ¿Por qué hay tantas diferenciaciones dentro de un mismo territorio y/o barrio por ejemplo?

Desde este punto de vista, Carlos (2007, p. 147) explica que “la práctica espacial urbana va manifestando, así, la extrema separación/disociación de los elementos de una vida fragmentada, en la separación de los momentos de la vida cotidiana”. Estas diferencias sociales-espaciales radican en las diferencias determinamos individuos pueden habitar determinadas localizaciones de la ciudad, muchas veces estas diferencias también son determinadas por la diferenciación de las clases sociales.

De este modo también, se pueden explicar zonas más urbanizadas que otras, a su vez mayor intervención estatal o privada en áreas de interés o especulación inmobiliaria. En este sentido, tal como explica Maricato (2004, p. 43) “el acceso a la vivienda está ligado a su precio, que, por su vez, dependen de la su localización en la ciudad”. Es decir, zonas de la ciudad con mejores localizaciones obtendrán precios elevados, en cambio las zonas con localizaciones alejadas del centro de la ciudad, los precios de acceso a la vivienda serán más bajos.

Por otra parte, la intervención urbanística en las zonas más urbanizadas de la ciudad y la falta de estas mismas acciones en las otras zonas menos urbanizadas de la ciudades, genera un paralelismo entre los ciudadanos que sí pueden acceder al suelo urbano formal y las que no pueden acceder de este modo, pero lo hacen a través de la informalidad urbana. Generalmente las poblaciones “no incluidas” acceden los loteamientos ilegales existentes en lugares con poca o ninguna infraestructura instalada, servicios públicos deficitarios o inexistentes. Habitualmente estos loteamientos informales son catalogados como ilegales e irregulares e incluso los ciudadanos que residen allí son discriminados y cargados de estigmas prejuiciosos²¹ por el resto de la sociedad.

²¹ Tales como usurpadores, ocupas, vagos, entre otros.

Siendo así, las diferencias espaciales y sociales entre los incluidos y no incluidos a la ciudad formal radican en las formas y en las condiciones de hábitat. A su vez, estas diferenciaciones del espacio urbano también reflejan en la falta de acceso al derecho a la ciudad, a la vivienda y al suelo urbano para los sectores populares.

Finalizando este capítulo se buscó discrepar sobre los principales conceptos teóricos necesarios para comprender el desarrollo de esta investigación, asimismo, también se procuró utilizar las perspectivas teóricas más orientadas y comprendidas para alcanzar los objetivos de esta investigación.

A partir de esta lectura teórica se logró comprender los procesos de desarrollo de las ciudades dominadas por los estados capitalistas, quienes actúan a favor de intereses estratégicos y privados. Estos agentes excluyen social y espacialmente a los sectores populares en la toma de decisiones conllevando al surgimiento de nuevas formas de producción y reproducción del suelo urbano y de mecanismos informales e irregulares de acceso al hábitat.

A modo conclusión de este capítulo teórico, en el **Capítulo 2** nos adentramos más a alcanzar el desarrollo de los objetivos de esta investigación. Se presentará la configuración espacial de la ciudad de Puerto Iguazú y brevemente una contextualización de la evolución histórica de la ciudad hasta los días actuales.

CAPÍTULO 2: CONFIGURACIÓN ESPACIAL DE LA CIUDAD DE PUERTO IGUAZÚ

En este capítulo se presentará el marco histórico del municipio de Puerto Iguazú, además se abordará brevemente la configuración socio-espacial de la ciudad. Por otra parte, en un segundo momento se abordará el proceso informal e irregular de ocupación de tierras de la Reserva Natural de Usos Múltiples Dos Mil Hectáreas.

2.1 MARCO HISTÓRICO Y EVOLUCIÓN URBANA DE PUERTO IGUAZÚ

El municipio de Puerto Iguazú²² se encuentra ubicado geográficamente al norte de la Provincia de Misiones, situada a 17 km de las Cataratas del Iguazú, una de las Siete maravillas naturales del mundo. La ciudad constituye uno de los principales pasos internacionales²³ del país, situado en la denominada Triple Frontera (Argentina- Brasil-Paraguay)²⁴. Además según el INDEC (2010) Puerto Iguazú se destaca en la red urbana de la provincia misionera²⁵ dada la estratégica ubicación geográfica en la región fronteriza y turística (Figura N° 1).

²² El municipio de Puerto Iguazú de la unidad política-administrativa del Departamento de Iguazú de la Provincia de Misiones fundada el 10 de septiembre de 1901 (Ordenanza N° 57/91).

²³ Paso Internacional Iguazú - Foz de Iguazú. Comunica a la Argentina con Brasil, a través del Puente Internacional Tancredo Neves.

²⁴ Conformada por tres ciudades Puerto Iguazú (Argentina), Foz do Iguazu (Brasil) y Ciudad del Este (Paraguay).

²⁵ En conjunto con las ciudades de El Dorado, Oberá, San Vicente y Posadas, la Capital Provincial.

Figura 1 - Localización de Puerto Iguazú en la Triple Frontera.



Fuente: Tríplice Fronteira-Geografía do Brasil²⁶

Se estima que hasta 1880 el territorio iguazuense se encontraba habitado por las comunidades indígenas, sin embargo, debido a la irrupción de los españoles en la misión jesuítica Santa María del Iguazú debieron desplazarse, migrando a la ciudad de Foz do Iguacu, Brasil.

En aquel periodo, el actual territorio misionero pertenecía a la provincia de Corrientes, el gobierno correntino poseía la tutela legal de las tierras hasta la creación de la provincia de Misiones²⁷ en el año 1881.

A partir del descubrimiento de las Cataratas del Iguazú comenzaron a organizarse los primeros viajes de exploración, a partir de allí se realizaron las primeras aperturas de caminos para el acceso a las Cataratas. En el año 1902, Carlos Thays llegó al pueblo por pedido del Gobierno Nacional y el Ministerio del Interior con el objetivo de trazar un plano de las Cataratas de Iguazú y de la ciudad.

²⁶ Disponible en: <http://relatoriosgeo2013.blogspot.com/>.

²⁷ En 1881, Misiones fue declarada Territorio Nacional y su gobernador fijó la capital en Corpus, primero, y, definitivamente, en Posadas. En 1953, Misiones obtuvo su estatus de provincia.

En un primer momento, el arquitecto urbanista Carlos Thays “realizó un relevamiento de las tierras y un plan de urbanización, proyectó una ciudad radial alrededor de las Cataratas con diferentes áreas de servicios, pero este proyecto no llegó a concretarse” (VILLALBA, 2018, p. 55). Aunque la participación del arquitecto Thays fue breve en el proceso de planificación urbanística, ideó un proyecto de urbanización para el casco urbano de la ciudad (Figura 2).

El proyecto de Thays incluía dos centros de población: el Pueblo Iguazú para el que destinaba 1000 Ha y la Colonia Militar con 1500 Ha, complementando estos núcleos, se instalaba una escuela de silvicultura en el medio del bosque con 2.500 Ha y una quinta agronómica para los cultivos experimentales (VILLALBA, 2018, p. 55).

Figura 2 - Plano del Proyecto de Thays para Puerto Iguazú



Fuente: Archivos Públicos

Por otra parte, en el año 1934 se sancionó la Ley 12.103 que creó la Dirección de Parques Nacionales y el Parque Nacional Iguazú (PNI)²⁸, con dos objetivos principales, el desarrollo económico de las zonas comprendidas en los parques desde la perspectiva de su contribución a la riqueza y su integración al territorio nacional. En aquella época la Intendencia del PNI poseía la tutela de las tierras, por lo cual en el año 1935, se realizó la primera venta de tierras en la zona urbana. A partir de allí, inicia en el proceso de ocupación de tierras de Puerto Iguazú, este proceso ocurrió en conjunto con el desarrollo de políticas destinadas a regulación del uso de los recursos suministrados por el PNI.

En el año 1939, los arquitectos Estrada y Alejandro Bustillo plantean el diseño urbano de Puerto Aguirre, que un año más tarde se concretaría con la mensura de las áreas del ejido urbano y el trazado de las calles de la ciudad (PLAN DE GESTIÓN DEL PARQUE NACIONAL IGUAZÚ, 2014, p. 80).

Además el PNI también desarrolló “[...] una política de poblamiento regulado de la ciudad mediante la cual otorgaba tierras a las personas en condición de préstamo alquilaba y vendía terrenos [...]” (VILLALBA, 2018, p. 57). Esta política se planteó con el objetivo de atraer a más habitantes al pueblo y de este modo, aumente la población residente.

En los años 1940, el pueblo recibió una gran oleada de pobladores, comienzan a llegar de distintas partes de la provincia buscando trabajo, ya que Parques Nacionales había iniciado las primeras obras en el pueblo, marcando los primeros trazos de urbanización se constataron con la abertura de las primeras calles, las primeras mensuras y construcción de infraestructuras urbanas.

Puerto Iguazú comenzó a dotarse de infraestructuras en conjunto con el aumento poblacional, a efectos de la demanda de infraestructuras y servicios.

El desarrollo del turismo y la infraestructura de servicios fue promovido activamente por Parques Nacionales, que administró los recursos y se encargó de resolver los problemas que planteaba la planificación de una ciudad y de los servicios básicos, hasta mediados del siglo XX (MISIONES ONLINE, 2020).

²⁸ Declarado Sitio de Patrimonio Mundial por la UNESCO en 1984.

A partir de entonces comenzó la venta de lotes para la construcción de vivienda y por lo tanto, a consolidarse el trazado urbano de la ciudad.

Se realizaron así las primeras obras de infraestructura, a partir del año 1945 se llevaron a cabo otras más, siendo estas sumamente importantes: la apertura de las calles y el loteo de los primeros terrenos destinados para las ventas, la construcción de una sala de primeros auxilios inaugurada en el año 1947 (VILLALBA, 2018, p. 60).

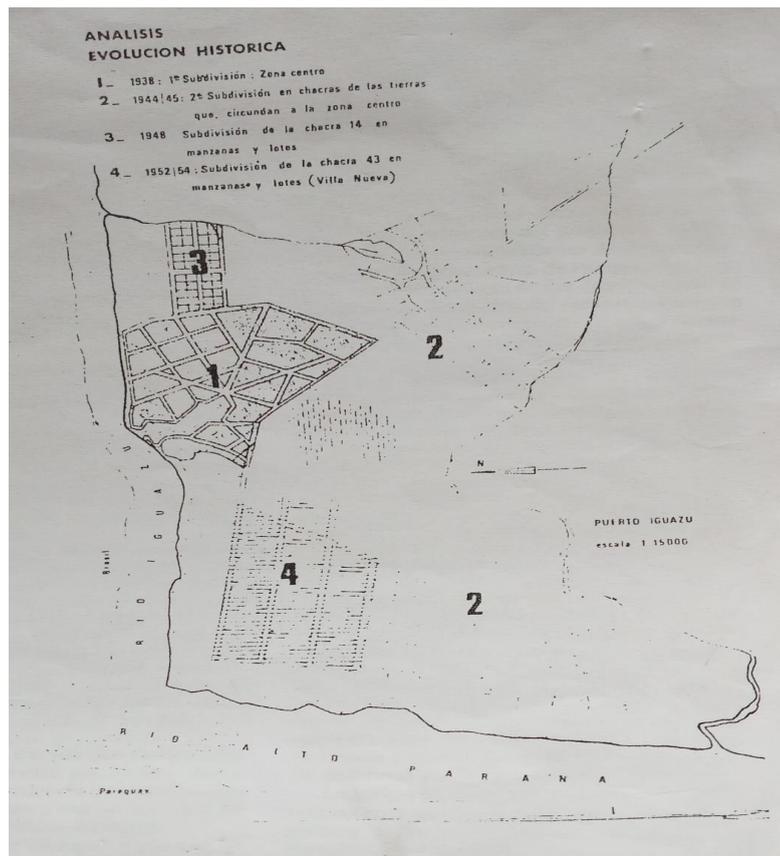
En el mismo año se impulsó la construcción de viviendas para los trabajadores. En el año 1950 se construyó el Museo de Ciencias Naturales, la usina y los pabellones para depósitos y talleres, la Escuela N° 158 Campos Salles, además de la granja y zonas de camping.

Para 1946 el pueblo posee 3 áreas funcionales: el centro comercial, la zona residencial y la expansión de chacras. [...] Los nuevos avances urbanos determinaron la subdivisión de la chacra 14 (1948), hoy Villa 14. En 1948: La subdivisión y loteo de chacras se fue dando próximo al núcleo inicial sobre el tacuaral, material que se utilizaba para la construcción de casas precarias. Creándose Villa Tacuara [...]. En 1952: se subdivide la chacra 43, creándose Villa Nueva (ROLON, 2016, p. 112).

A partir del mismo año se crearon las primeras chacras definidas por la zonificación de áreas funcionales. Tal como podemos observar en la Figura 3: Zona Centro (1), las chacras circundantes a la zona céntrica (2), la Chacra 14 (3) y la Chacra Villa Nueva (4) delimitadas en el casco urbano de la ciudad. Estas chacras dieron origen a los primeros barrios, hoy en día considerados como los más antiguos de la ciudad, estos son: Barrio Centro, Barrio Villa 14, Barrio Villa Nueva y Villa Tacuara.

Posteriormente comenzaron las edificaciones de las infraestructuras y servicios básicos en estas chacras, a su vez se llevó a cabo la expansión de lotes residenciales y las aperturas de calles y potenciales mensuras. A continuación “[...] se llevaron a cabo las primeras obras urbanas, en el microcentro de la ciudad, comprendido entre la Av. Córdoba, Victoria Aguirre, Tres Fronteras y San Martín [...]” (VILLALBA, 2018, p. 59). Estas avenidas hasta los días actuales constituyen las principales vías de circulación de la zona céntrica.

Figura 3 - Evolución histórica de las chacras de Puerto Iguazú (1938-1954)



Fuente: Municipalidad de Puerto Iguazú.

Aunque el proyecto de urbanización de Thays no logró efectuarse se idearon otros proyectos de urbanización para la ciudad. El proceso de urbanización de Puerto Iguazú se llevó a través de la creación y ejecución de un Plan de Desarrollo Urbano municipal (1985)²⁹. Este plan se llevó a cabo con el fin de promover la correcta localización de las actividades que se desarrollan en el territorio municipal

²⁹ Plan de desarrollo urbano aprobado por la Ordenanza 13/85. Se aprueba la modificación referente al código de edificación y el Plan de desarrollo urbano (Código Urbano) por medio de la Ordenanza 100/06.

en función de 3 áreas: área urbana³⁰, rural³¹ y de reserva³². Además en el Plan de Desarrollo Urbano se estipula el Código Urbano y de Edificación en los cuales se especifica la ocupación, los tipos de usos del suelo y la zonificación territorial.

La base económica de la ciudad se centra en la promoción del turismo y las actividades terciarias vinculadas a este sector económico.

Ya en la década de 1970 se vuelve protagonista la joven comuna de Iguazú, quien propició el desarrollo territorial y urbano de la ciudad, participando en la protección del patrimonio natural y cultural, con el desafío de convertir a las antiguas Cataratas del Iguazú en un destino turístico sustentable para las siguientes generaciones de misioneros (ENFOQUE MISIONES, 2020).

El turismo se consolida como la principal actividad económica y a partir del mismo, el comercio, la gastronomía y la hotelería se establecen como las principales fuentes laborales de la ciudad. La actividad turística de Puerto Iguazú está centrada en la explotación turística de los recursos naturales, de la belleza natural/ cultural, especialmente de las Cataratas del Iguazú, aunque la ciudad posee diversos puntos turísticos³³.

Siendo así, dada la consolidación de la base económica turística, en la zona céntrica de la ciudad se llevó a cabo a través ejecución de políticas sectoriales³⁴ orientadas al desarrollo del casco céntrico y a su vez, la atracción de turistas nacionales e internacionales.

Esta dinámica conlleva al encarecimiento del suelo urbano y al desarrollo urbano de la ciudad sectorial. La lógica de la reproducción y acumulación capitalista del suelo urbano para la transformación de espacios el consumo de las

³⁰ Es aquella que constituye el núcleo poblacional de mayor densidad, siendo su función predominante residencia, así como actividades secundarias y terciarias, los equipamientos y servicios comunitarios. Compuesta por las siguientes zonas y espacios: zona institucional-administrativa, zona comercial, zona habitacional, zona turística, zona industrial, zona de expansión, zona de protección, espacios verdes y circulatorios.

³¹ Es aquella que alberga usos relacionados con la producción agropecuaria (intensiva y extensiva), forestal y extractiva. Compuesta por las zonas de quintas y chacras.

³² Son aquellas que por sus características, ubicación o dimensiones adquieren particular interés en el largo plazo. Dentro de esta categoría quedan incluidos el Parque Nacional Iguazú y otras.

³³ Hito 3 Fronteras, Guira Oga, La Aripuca, Icebar Iguazú, Feirinha, Reserva Selva Iryapu, Fly Park Iguazu, etc.

³⁴ ORDENANZA N° 27/10 ANEXO 1 - Condiciones de usos del suelo urbano en el casco céntrico.

áreas céntricas conlleva a procesos desiguales de acceso y al encarecimiento del suelo urbano, en este caso beneficiando a los sectores económicos terciarios. Como afirma Carlos (2015, p. 28) “en la sociedad capitalista, el acceso al suelo urbano, orientado por el mercado, mediador fundamental de las relaciones que se establecen en esta sociedad [...]”.

Por otra parte, utilizamos de ejemplo la ciudad de Posadas, de acuerdo con los autores Maidana y Millan (2009) la ciudad posadeña paso por un proceso de reurbanización de determinados espacios, se llevó a cabo orientado a la remodelación del espacio urbano costero y céntrico con la finalidad de aprovechar y explotar la relación río-ciudad.

En el caso de Posadas, además de la avenida Costanera, emblema de la obra pública y de la nueva fachada de la ciudad, lo que se viene registrando sobre el espacio costero -noreste particularmente- es el avance de actividades terciarias vinculadas con el mercado del ocio (restaurantes, locales bailables, comercios de artículos regionales), así como de emprendimientos inmobiliarios que tienden a elevar el valor del suelo (MAIDANA; MILLÁN, 2009, p. 121).

La posición estratégica de la ciudad y la remodelación de los espacios urbanos permitió promocionar el destino como turístico y el avance del sector terciario en ambos espacios, para ello se realizaron numerosas obras de reurbanización, además de la reubicación de la población que vivía en estas zonas.

Por otra parte, la Av. Victoria Aguirre es histórica en la matriz urbana de Puerto Iguazú, es la vía que conecta la Ruta Nacional N° 12 con el acceso a la ciudad y conecta con la Av. Tres Fronteras que finaliza en el Hito Tres Fronteras. Como podemos observar en la siguiente Figura 4 de la histórica Av. Victoria Aguirre se concentran diversas infraestructuras y servicios (clínicas, hospitales, escuelas, estaciones de servicios, supermercados, restaurantes, comercios, entre otros).

Figura 4 - Av. Victoria Aguirre - Centro de Puerto Iguazú



Fuente: La autora

Por otra parte, a modo ejemplo el año pasado se comenzó a desarrollar el Plan de Remodelación de la Av. Brasil, ejecutado con la finalidad de transformar la avenida en una Calle Paseo.

Desde el año pasado (2022) el gobierno de Misiones invierte en la reforma de la avenida y de la zona céntrica con el objetivo de atraer visitantes de otras provincias argentinas y al turismo internacional. Las obras están siendo ejecutadas por la Dirección Provincial de Vialidad (DPV) con criterios técnicos modernos, sustentables y adecuados a la demanda actual del crecimiento de la ciudad (DOCE MISIONES, 2022).

Según el Gobierno de la Provincia de Misiones estas obras benefician la puesta en valor del espacio urbano, y a su vez brindan un espacio de comodidad y de ocio para los residentes. A continuación presentamos una comparación de la Av. Brasil, la Figura 5 representa la Avenida antes las remodelaciones realizadas y en

cambio, en la Figura N° 6 refleja el inicio de las obras de reurbanización y el embellecimiento³⁵.

Figura 5 - Av. Brasil



Fuente: Iguazu Grand

Figura 6 - Reforma de la Av. Brasil.



Fuente: Agencia de Noticias Guacurari (2023)

La Avenida Brasil constituye una de las avenidas históricas más importantes para el sector comercial, además de la hotelería y la gastronomía, constituye una de las principales avenidas que conforman las 7 Esquinas³⁶. Ofrece diferentes opciones gastronómicas, de ocio y de diversos comercios (restaurantes, bares, resto bar, heladerías, cervecerías, farmacias, tiendas de ropas y zapatos, accesorios, artesanías, etc.). Como podemos ver en la Figura 7 ya se encuentra inaugurada la Calle Paseo y concentra un gran número de visitantes.

³⁵ CANAL 12. Disponible en: <https://canal12misiones.com/noticias-de-misiones/sociedad/puerto-iguazu-avanzan-las-obras-de-embellecimiento-en-la-ciudad/>.

³⁶ Las 7 Esquinas constituyen una zona de conexión entre 7 avenidas principales se encuentran en la zona céntrica de la ciudad conocida también como las 7 bocas o esquinas.

Figura 7 - Calle Paseo Avenida Brasil



Fuente: La autora

El desarrollo urbano desigual de la ciudad, evidencia la planificación urbana sectorial de la zona céntrica para la promoción turística. Este tipo de planificación no considera el desplazamiento de la población local que viven en zonas más alejadas al centro urbano para acceder a infraestructuras y servicios públicos.

Desde esta perspectiva, nos preguntamos ¿Cuáles son los criterios sustentables, modernos y adecuados a la demanda actual del crecimiento de la ciudad a ser utilizadas en estas obras? ¿Realmente estos espacios son creados y pensados para la población local?. En definitiva, en muchas veces las inversiones que se realizan en determinadas áreas de las ciudades son realizadas teniendo en cuenta los intereses del capital y las especulaciones inmobiliarias.

Como afirma Barbosa y Gomes (2016)

[...] En muchos casos, el ordenamiento urbanístico orienta las inversiones públicas en beneficio de determinados fragmentos de espacio en detrimento de otros, no siempre tomando por base las reales carencias y necesidades de la población, sino, mucho más, de los intereses del capital.

Ahora bien desde esta perspectiva ¿realmente estas obras son realizadas para brindar comodidad y un espacio de ocio para los residentes o están ligadas a la

valoración del espacio urbano?. Siendo así, dentro de la lógica capitalista el espacio urbano constituye “[...] un bien escaso e influye notablemente la situación socio-económica general, la perspectiva del desarrollo urbano, la expansión de la demanda y los actores intervinientes en este mercado” (DILLON, COSSIO, POMBO, 2014).

El suelo urbano como un bien escaso constantemente especulado por diferentes actores, siendo así, estas dinámicas espaciales influyen en el encarecimiento del suelo urbano.

La valorización del suelo urbano constituye en la actualidad el indicador más relevante de que éste es un bien de uso y un bien de consumo, por lo tanto está sujeto en una economía de libre mercado, a la ley de la oferta y la demanda, para determinar su precio (DILLON, COSSIO, POMBO, 2014).

Desde la perspectiva de las autoras (2014) las transformaciones del suelo urbano incrementan el agregado de valor conllevando al aumento de los precios del espacio urbano, además limitando el acceso al mismo los sectores poblacionales. En este sentido, cabe destacar que la zona céntrica de Puerto Iguazú constituye el casco histórico, comercial y económico de la ciudad, es decir, constituye un escenario de consumo, de constante intercambios de bienes y servicios y de especulación de los capitales privados.

2.2 EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA Y URBANA DE LA CIUDAD

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Hogares la evolución poblacional de la ciudad fue notable a partir del año 1980. En el año 1980 la población total de Puerto Iguazú era de 10.298 habitantes, siendo un mayormente urbana³⁷. En 1991 la población total de la ciudad era de 29.100 habitantes y para el año 2001 se incrementó a 32.038 habitantes en total (INDEC, 1991-2001).

³⁷ Según el IPEC la Población Urbana constituye la población en localidades de 2.000 o más habitantes y la Población Rural corresponde a la población en localidades de menos de 2.000 habitantes.

Como podemos observar en la siguiente Tabla 1 a partir del año 1991 Puerto Iguazú obtuvo un crecimiento poblacional importante, principalmente de la población urbana, también cabe destacar que en ese periodo de 10 años la población rural disminuye notablemente.

Tabla 1- Crecimiento de la Población de Puerto Iguazú

Puerto Iguazú	Población urbana	Población rural	Población Total
Censo 1980	9.151	1.147	10.298
Censo 1991	27.984	1.116	29.100
Censo 2001	31.515	523	32.038
Censo 2010	41.062	1.787	42.849

Fuente: Elaboración propia en base a los Censos Nacionales

De acuerdo con los datos censales en el año 2001 Puerto Iguazú poseía 523 habitantes en la zona rural, en cambio, para el año 2010 la población rural aumentó, contemplando un total de 1.787 habitantes rurales.

Hasta el año 2001, el crecimiento de la ciudad se había mantenido más o menos constante, pero la crisis económica forzó al país a fortalecer el turismo como fuente de ingreso para la Nación, siendo las cataratas uno de los mayores atractivos del País, derivando en un incremento muy notable de la actividad turística en la ciudad y con ello provocando una nueva oleada de habitantes en la ciudad (PLAN DE MANEJO PARQUE PROVINCIAL PUERTO PENÍNSULA, 2010, p. 80).

Se considera que el aumento poblacional puede estar vinculado al contexto nacional de la crisis económica-social del 2001³⁸ que ocurría en Argentina, a raíz de este evento histórico se produjeron procesos migratorios internos en el país. En este período la estructura urbana de la ciudad transitó por diversas transformaciones, además el crecimiento demográfico trae consigo diversas demandas a necesidades

³⁸ La crisis del 2001 en Argentina más conocida como el Cacerolazo o el Argentinazo, caracterizada como una de las peores crisis política, económica, social e institucional se caracterizó como una revuelta popular y de lucha social de los argentinos hacia el estado respecto a las nuevas imposiciones y reglamentaciones económicas con la ley de la convertibilidad e inestabilidad política.

básicas, tales como la búsqueda de empleo, de lotes donde vivir y de acceso al suelo urbano, etc.

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda en el periodo de 1991-2001³⁹ la provincia de Misiones obtuvo un incremento poblacional importante.

[...] Según el censo de habitantes del año 2001, el 76.5% de la población había nacido en la localidad y las personas nacidas en otro país representaban sólo el 0.6% del total de la población; el mayor porcentaje de otros, nacidos en otra provincia con el 6% fueron atraídos a la zona en virtud de los ciclos económicos positivos de la actividad turística (NUÑEZ, 2008, p. 26).

Además considerando las proyecciones realizadas por el IPEC⁴⁰, se prevé que para el año 2020 Puerto Iguazú alcanzaría un total de 58.760 habitantes, con tendencia mayormente urbana. Siendo así, en los últimos 10 años el aglomerado urbano obtuvo un crecimiento demográfico importante.

Tabla 2- Estimación de la Población de Puerto Iguazú (Período 2010 - 2020)

Estimaciones	Total población
2010	42.849
2011	44.224
2012	45.642
2013	47.107
2014	48.618
2015	50.178
2016	51.787
2017	53.449
2018	55.163
2019	56.933
2020	58.760

Fuente: Elaboración propia en base Estimación de la Población de Misiones del IPEC

³⁹ En el año 1991 poseía un total de 788.915 habitantes y en 2001 obtuvo un incremento de 965.522 habitantes.

⁴⁰ Proyección de población del municipio según el IPEC - Período 2010- 2020.

En resumen, como pudimos observar en la Tabla 2 a partir del año 2010 la ciudad Puerto Iguazú obtuvo un aumento considerablemente de la población local, aunque aún no fueron publicados los datos del Censo Nacional 2022 se prevé que actualmente Puerto Iguazú posee un total de 62.590 habitantes. A continuación abordaremos el proceso de ocupación de la Reserva Natural de Uso Múltiple de las Dos Mil Has.

2.3 PROCESO DE OCUPACIÓN DE LA RESERVA NATURAL DE USO MÚLTIPLE DE LAS DOS MIL HAS

Las Dos Mil Hectáreas es una Reserva Natural de Uso Múltiple⁴¹ que pertenecía al Ejército Argentino. En el año 1990 estas tierras fiscales fueron transferidas por el Estado Nacional a través de la Ley Nacional de Transferencias de Tierras N° 23.810 al Municipio de Puerto Iguazú⁴².

La transferencia de las Dos Mil Hectáreas al municipio se llevó a cabo con la finalidad de que estas hectáreas sean utilizadas para la expansión del tejido urbano de la ciudad, dada la limitaciones geográficas que poseía la ciudad para expandirse. Geográficamente la ciudad de Puerto Iguazú no podía expandir su tejido urbano dada las limitaciones naturales territoriales, limitada por los ríos Iguazú y Paraná, por el Parque Nacional Iguazú y las tierras del Ejército (antiguo predio de Dos Mil Hectáreas).

En la Fig. 8 se puede observar la malla urbana histórica de la ciudad y sus respectivas limitaciones naturales y geográficas para expansión urbana de la ciudad (2015), además en la misma no aún no se contempla el área de expansión correspondiente a las Dos Mil Has.

⁴¹ Es un área natural protegida situada en jurisdicción de la Municipalidad de Puerto Iguazú, Misiones. Su creación, por Ordenanza Municipal N° 97, data del año 2004, cuando se vio que estas parcelas habían sido donadas por la Nación al municipio en el año 1990.

⁴² Ordenanza Municipal N° 45/93.

Figura 8 - Área urbana de la ciudad de Puerto Iguazú



Fuente: Sensor OLI del satélite LandSat-8- 9 de agosto de 2015

La Reserva Natural de Uso Múltiple Dos Mil Hectáreas abarca el territorio cuyos límites son: al sur Parque Provincial Península, al este el Parque Nacional Iguazú y al norte el Arroyo Mbocay hasta su intersección el Parque Municipal El Eucaliptal, el límite norte y oeste del Parque y al Noroeste con el camino de acceso Iguazu Cué, y al oeste con el Río Paraná y las tierras pertenecientes al Estado Nacional (Ejército Argentino, Puerto Península).

Como podemos apreciar en la siguiente Fig. 9 la malla urbana de la ciudad además la Reserva Turística de las 600 Has, el Parque Nacional Iguazú y al norte del área de las Dos Mil Has, previo a la ocupación de lotes.

Figura 9 - Imagen satelital de la ciudad de Puerto Iguazú, 2001



Fuente: Adaptada de Gandolla y Cammarata (2006) en Nuñez (2009)

En vista a las limitaciones geográficas que dificultan la expansión territorial de la ciudad⁴³, la transferencia del predio de Uso Múltiple Dos Mil Has tenía como objetivo la expansión del tejido urbano, industrial y agroforestal de la ciudad y alrededores.

Si bien existían otras áreas verdes fiscales que podían destinarse a la expansión urbana, los discursos públicos locales (funcionarios públicos, empresarios y medios de prensa) coincidieron en que Iguazú “no podía expandir su trama urbana” pues se encontraba limitada al Oeste por los ríos Paraná e Iguazú y al Este por el Parque Nacional Iguazú, por lo que el lado sur, específicamente el área de las “2.000 ha”, era “la única alternativa posible” (MASTRANGELO; SALOMON, 2010, p. 8).

Para el PNI (2017, p. 269) “este sector forma parte de la zona de amortiguación o área buffer del PNI y parte del Corredor Verde Misionero” y funcionan como conectores de biodiversidad del PNI con la Reserva Científica Moises Bertoni (República del Paraguay), por lo cual es esencial la preservación y conservación del área. Por lo tanto constituye un área de importancia ambiental y

⁴³ ya que se encuentra rodeada por dos ríos, el Iguazú y el Paraná y la Selva Paranaense distribuida en áreas de reservas y parques provinciales y municipales.

natural para la región. Sin embargo, a partir del año 2003 la ciudad se desarrolló con más rapidez un proceso masivo de ocupación del área de las Dos Mil Has, sin previa planificación de la expansión como se preveía.

La ocupación tuvo lugar en un contexto conflictivo, en los años posteriores a la crisis del 2001 -que afectó la estructura socio-económica de todo el país- propiciando fuertes migraciones internas hacia la zona norte de Misiones y dando lugar a nuevos asentamientos distribuidos en los bordes urbanos (NUÑEZ, 2009, p. 8).

Este proceso urbano desató nuevas dinámicas y problemáticas sociales, ambientales y territoriales respecto a la ocupación del predio.

Entre 2001 y 2002, se toleró el ingreso de algunos ocupantes. En 2003, se registró un pico de ocupaciones durante una campaña para elección de autoridades provinciales. Como resultado de este proceso, se conformó un suburbio ocupado densamente en lotes pequeños (aproximadamente de 10 x 30 m) y distribuidos en manzanas. Esta franja de casi 100 ha comprende cinco barrios, en los que viven cerca de 1.000 familias (MASTRANGELO; SALOMON, 2010, p. 8).

Las dinámicas socioterritoriales se modifican a medida que ocurren las interacciones en el espacio. En este caso, a raíz del proceso de tomas de tierras informal se desarrollaron procesos de hábitat informal, venta de lotes informales, fragmentación del espacio, impacto al medio natural y a los recursos, la flora y fauna. En la Figura 10 podemos observar la expansión territorial de la ciudad hacia la zona de las Dos Mil Has, además de la delimitación de la zona urbana y la rural.

Se determinó que la zona urbana es la ubicada inmediatamente al Sur de la Av. de los Trabajadores e incluye a los actuales barrios Primavera, Los Trabajadores, Unión, 1° de Mayo, Santa Rita y Las Leñas de Puerto Iguazú. Y por otro lado, la zona rural es la ubicada desde la margen derecha del Arroyo Mbocay hasta la R.N. de la Defensa Pto. Península (PNI, 2014, p. 271).

El predio de la Reserva de Uso Múltiples de las Dos Mil Has está compuesta por dos áreas: urbana y rural. La primera denominada la Dos Mil Has Urbana constituida hoy en día por barrios formales⁴⁴ y otros asentamientos en proceso de denominación barrial. Y la segunda zona caracterizada como Dos Mil Has Rural

⁴⁴ Algunos barrios fueron beneficiados por el Programa de Mejoramiento Barrial (PROMEBA) y políticas de urbanización. Por ej: Barrio 1° de Mayo, Barrio Los Cedros y Barrio 25 de Mayo.

constituye la zona de chacras, quintas y campings y posee algunas divisiones barriales rurales⁴⁵, caracterizada por características periurbanas.

Figura 10 - Área Urbana y Rural de la Reserva de Uso Múltiple Dos Mil Has



Fuente: Elaboración propia, adaptado de Google Earth

Las causas de este fenómeno están vinculadas a varias cuestiones que van más allá de la falta de zonas habitacionales en la ciudad.

El crecimiento de la habitacional, y la limitación de la ciudad por los ríos Iguazú y Paraná, desencadenó un proceso de ocupación ilegal en el límite sur del ejido urbano de la ciudad de Puerto Iguazú, sobre las 2000 ha y que limitan directamente con el parque provincial, cedidas por el Ejército Nacional a Municipio mediante Ley Nacional 23.810. Esta ocupación se hizo aún más notable en el año 2003, debido al desempleo, la ausencia de desarrollo humano para las franjas más pauperizadas de la comunidad local y la ausencia de una política de desarrollo, generando un grave conflicto local (PLAN DE MANEJO PARQUE PROVINCIAL PUERTO PENÍNSULA, 2010, p. 80).

Se estipula que diversos factores propiciaron el proceso informal de toma de tierras de las Dos Mil Has. Según la Mesa de Diálogo Colaborativa (2004) las

⁴⁵ Barrio Los Yerbales, Barrio 2000 Hectáreas.

causas de la ocupación de tierras de las Dos Mil Has se deben a un conjunto complejo de factores interrelacionados:

1. Una cultura histórica de ocupación de tierras como mecanismo usual de producción de ciudad;
2. El desempleo y la ausencia de opciones de desarrollo humano para las franjas más pauperizadas de la comunidad local;
3. Ausencia de una política de desarrollo urbano;
4. Politización de los criterios de asignación de tierras y la debilidad del tejido social de la comunidad de Puerto Iguazú, entre otras.

Sin embargo, para el PNI el proceso de tomas de tierras se dio debido a la falta de planificación, es decir, a “consecuencia de la demora en la implementación de una planificación urbana, el área de las 2.000 ha, sufrió un proceso paulatino y desorganizado de ocupación de áreas aledañas al casco urbano de la ciudad” (PNI, 2014, p. 268).

Desde este punto de vista, puede considerarse a este proceso histórico de ocupación de tierras como el mecanismo usual de producción de la ciudad y de acceso a tierra. Siendo así, el proceso de tomas de tierras resultó en una dinámica conflictiva ante la falta de desarrollo y del acceso a los servicios básicos.

El crecimiento de la pobreza y de la ciudad formó una nueva periferia de asentamientos informales. Las polémicas 2000 hectáreas de tierras fiscales (municipales), fueron progresivamente ocupadas en el marco de este proceso, reconfigurando nuevos espacios rurales-urbanos como mecanismo de acceso a suelo productivo y al espacio urbano por parte de los pobladores más pobres (NUÑEZ, 2009).

En vista la problemática de la ocupación de las tierras, el Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la Ciudad de Puerto Iguazú aprueba la Ordenanza N° 97/04, en cual se estipula vista

La necesidad de presentar un plan de ordenamiento territorial acorde a las demandas productivas y a la conservación ambiental de las cuencas y bañados existentes en el predio, asegurando las condiciones sociales y

ambientales para el desarrollo sustentable de la comunidad en Puerto Iguazú [...] (ORDENANZA N° 97/04).

Además en el año 2004 se crea la Fundación de la Mesa de Diálogo Colaborativo, compuesta por numerosos agentes locales y provinciales⁴⁶, entre ellos se destacan la Municipalidad de Puerto Iguazú, el HCD de Iguazú, distintas comisiones de los ocupantes, la administración del PNI, Cáritas Pastoral Social, representantes de la socioeconómicos de la ciudad.

La Mesa de Diálogo Colaborativo fue creada con el objetivo de brindar un espacio de diálogo con los ocupantes de las tierras, y de este modo establecer acuerdos finales con los ocupantes de las tierras. De acuerdo con el Relevamiento Socio Económica⁴⁷ realizado en el mismo año, ya existían más de 300 asentamientos en la zona rural del área ocupada de las Dos Mil Has.

La zona urbana antes mencionada es la ubicada inmediatamente al Sur de la Av. de los Trabajadores (antiguo límite del Establecimiento Industrial y Forestal Iguazú) e incluye a los actuales barrios Primavera, Los Trabajadores, Unión, 1° de Mayo, Santa Rita y Las Leñas de Puerto Iguazú. La zona rural es la ubicada desde la margen derecha del Arroyo Mbocáí hasta la R.N. de la Defensa Pto. Península. En la zona rural el territorio se repartía, al menos hasta el año 2006, en pequeñas chacras, con superficies mayormente de 2 a 3 ha y nunca mayores de 3,5 ha (RESERVA NATURAL DE LA DEFENSA, 2014, p. 66).

A partir de estos acuerdos se realizaron determinadas acciones respecto al acceso y la situación de tenencia de los lotes, por ejemplo, trámites de regularizar dominial de los lotes, mensurar y adjudicar a los mismos a familias de escasos recursos y de esta manera formalizar nuevos barrios⁴⁸ en la zona de las Dos Mil Has.

[...] Se llegó a realizar algunos acuerdos entre ambas partes tales como la designación de la “zona urbana de las 2.000 ha”, entre los cuales pueden mencionarse la adjudicación, por parte de la Municipalidad, de “lotes sociales” de propiedad de la municipalidad, mensurados a una medida standard de 10 x 30 m y destinados exclusivamente a la

⁴⁶ Según la Ordenanza 97/04.

⁴⁷ Realizado por la Universidad Nacional de Misiones (UNAM) a pedido de Mesa de Diálogo Colaborativo.

⁴⁸ Ordenanza 39/05. Disponible en:

<https://gestion.iguazuconcejo.gob.ar/uploads/digesto/2005/ORD-39-2005.pdf>.

construcción de viviendas, a grupos familiares en comprobable situación de vulnerabilidad social (PNI, 2014, p. 270).

Se establece a través de la Ordenanza N° 39/05 visto la necesidad de regularizar la situación dominial y la mensura de los lotes de los distintos asentamientos de la zona de las Dos Mil Has urbana de nuestra ciudad. También se incorporan los límites de los barrios: Barrio Santa Rosa, Barrio 1° de Mayo, Barrio Unión, Barrio Los Trabajadores, Barrio Santa Rita, Barrio Las Orquídeas, Barrio Primavera. Además por medio de la Ordenanza N° 53/08⁴⁹ se aprueba la zonificación del predio de las Dos Mil Has⁵⁰ del Municipio, elaborada por la Comisión Coordinadora de Ordenamiento Territorial conjuntamente con el Municipio de Puerto Iguazú en el marco de la Ordenanza N° 62/06⁵¹.

Entre los años 2006 y 2008, la Municipalidad de Puerto Iguazú, el Honorable Consejo Deliberante (HCD) y distintas organizaciones locales de Iguazú, con la colaboración de la Comisión Coordinadora de Ordenamiento Territorial (actualmente Subsecretaría de Ordenamiento Territorial de la Provincia de Misiones), elaboraron un Proyecto de Zonificación para las 2.000 ha, con el objetivo de “fijar pautas para contener el proceso de ocupación que actualmente experimenta el área, de manera de disminuir la presión creciente y consecuente degradación de los Recursos Naturales existentes”. La zonificación fue aprobada por Ordenanza Municipal No 53/08 del HCD de Puerto Iguazú, aunque en ninguno de sus artículos deroga la zonificación previa, de la Ordenanza 97/04 (PNI, 2014, p. 271).

La zonificación estipulada por la Ordenanza N° 53/08 tiene como objetivo definir los usos del suelo para incorporar a la planta urbana y prevé zonificar el área rural ocupada en función de tres usos (conservación estricta, de corredores biológicos con uso productivos restringido y de producción intensiva).

⁴⁹ Ordenanza 53/08. Disponible en: <https://gestion.iguazuconcejo.gob.ar/uploads/digesto/2008/ORD-53-2008.pdf>.

⁵⁰ La zonificación constituye el marco caracterizado del uso del suelo y constituirá la referencia para proceder a mensurar las distintas zonas, como paso previo a la determinación de reglamentaciones que establezcan parámetros para el fraccionamiento, las normas de tejido para la construcción y los cuadros de usos de suelo previstos y/o permisos, reglamentarias a la presente y a partir de las cuales podrán habilitarse los nuevos de uso y ocupación (Ordenanza N° 53/08).

⁵¹ Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el Gobierno Provincial y el Municipio sobre el Ordenamiento Territorial del Area 2000 Hectáreas. Disponible en: <https://gestion.iguazuconcejo.gob.ar/uploads/digesto/2006/ORD-62-2006.pdf>.

Aunque la zonificación del predio fue elaborada luego de la ocupación de las tierras se logró establecer áreas correspondientes para la creación de Reservas Naturales y de Parques Municipales⁵² que contemple la protección de 9 áreas de conservación estricta y de cinco corredores biológicos⁵³.

Como podemos observar en la Figura 7 fueron determinadas distintas áreas correspondiente al predio de las Dos Mil Has, por un lado, dentro del predio se estipula el área urbana y por otro lado el área rural con diferentes usos del suelo. Siendo así, se destacan en este último: las Zonas de Conservación estricta (color Verde), la Zonas de Corredores Biológicos (color violeta), la Zona de Reserva Natural-cultural (color naranja) y la Zona de Producción Intensiva (color marrón). Cabe considerar, que estas zonas fueron estipuladas por todos los miembros de la Mesa de Diálogo Colaborativo.

⁵² Entre ellas pueden mencionarse: Ordenanza N° 22/04: Crea el Parque Natural Municipal Poilo Miranda, ampliado luego por Ordenanza N° 82/04; Ordenanza N° 24/04: Declara la Emergencia Ambiental de la sustentabilidad Ecológica, Social y Productiva de los Montes Nativos de las 2.000 ha.; Ordenanza N° 25/04: Crea el Parque Natural Municipal “Arroyo Mboca-i”; Ordenanza N° 28/04: Ordena iniciar o actualizar las denuncias penales por la posible comisión de delitos en la comercialización, depredación o contaminación del medio ambiente y otros hechos delictivos en las 2.000 ha. Ordenanza N° 69/04: Crea el Parque Natural Municipal El Eucaliptal.

⁵³ Corredor Anta, Corredor Pardo, Corredor Tateto, Corredor Acuti y Corredor Cai.

Figura 11 - Zonificación de la Reserva de Uso Múltiple Dos Mil Has



Fuente: Anexo de la Ordenanza Municipal N° 97/04.

La expansión territorial de la ciudad dio origen a diversas prácticas de ocupación que influyeron en la dinámica de la ciudad determinaron la expansión de nuevas áreas urbanas y rurales provocando alteraciones en la zonificación y en el uso del suelo, dando origen a áreas periurbanas (zonas de granjas, zonas de quintas, etc).

En la actualidad el municipio de Puerto Iguazú se encuentra en proceso de reordenamiento territorial -Plan Regulador de Tierras de la Provincia de Misiones- e incluye el área de las 2000 hectáreas debido a situaciones problemáticas en proceso de la ocupación irregular e ingreso espontáneo de las tierras fiscales. Fenómeno que se inicia en años posteriores a la crisis del 2001, de gran impacto en las estructuras socioeconómicas del país y la Provincia. Por efecto de una serie de migraciones internas en la zona norte de Misiones se genera la ocupación humana en franjas rurales y urbanas (NUÑEZ, 2008, p. 30).

En el año 2005 se delimita y nombra nuevos asentamientos urbanos de la ciudad, a través de la Ordenanza N° 39/05 con el fin de regularizar la situación dominial de los lotes. Los nuevos barrios creados son: Barrio 1° de Mayo, Barrio

Unión, Barrio Los Trabajadores, Barrio Santa Rita, Barrio Las Orquídeas, Barrio Primavera y Barrio Las Leñas, correspondientes a zona urbana de las Dos Mil Has.

En el año 2015 se sanciona la Ordenanza N° 41/15 por la cual se amplía los límites de los zona urbana con la creación del barrio: Altos del Paraná. En el año 2016 se aprueba la creación del Barrio Bicentenario⁵⁴. De este modo, fueron creándose más barrios, actualmente Puerto Iguazú posee más de 40 barrios.

Durante las décadas analizadas conforme los datos censales fue posible percibir y constatar que la evolución de la población iguazuense es mayormente urbana, con tendencia a seguir creciendo. Por otro lado, las estimaciones del Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC) del año 2020 estipulan que la población total de Puerto Iguazú se acerque a los 58.760 habitantes, siendo una mayoritariamente población urbana.

Si bien, es necesario tener en cuenta que dado a la crisis actual y los efectos de la pandemia ocasionada por el COVID-19 se produjeron fuertes procesos migratorios, que aún no fueron determinados con exactitud debido a que aún no fueron divulgados los resultados oficiales del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas del año 2022.

Cabe destacar que los procesos urbanos contribuyeron al desarrollo inequitativo y desigual de la ciudad. Debido a la falta de planificación urbana surgieron nuevas nuevas formas de ocupación y uso del suelo y producción del hábitat y actualmente la ciudad posee muchas problemáticas respecto al acceso y la tenencia de lotes formales.

A lo largo de este capítulo, se logró presentar brevemente el proceso de configuración espacial de la ciudad de Puerto Iguazú, indagando acerca del marco histórico y de la fundación de la ciudad. A continuación se abordó también el desarrollo demográfico, económico y urbano de la ciudad con el objetivo de brindar al lector la comprensión de la ciudad a través de las diferentes dinámicas

⁵⁴ Ordenanza N° 19/16.

territoriales que contribuyeron al proceso de desarrollo económico y urbano de Puerto Iguazú.

2.3.1 MODALIDADES DE ACCESO AL SUELO URBANO

La ciudad de Puerto Iguazú desde su proceso de formación se caracteriza por múltiples modalidades de toma de tierras. El proceso de producción del espacio urbano se dio a través del loteamiento de tierras, dando origen a una mancha urbana discontinua (CARLOS, 1986, p. 284) e irregular de la ciudad.

El trazado urbano de la ciudad posee un patrón irregular e intrincado, debido principalmente a la falta de planificación y a la ocupación espontánea de tierras sin ningún ordenamiento previo (IPEC, 2007).

El proceso de ocupación informal de tierras fiscales o privadas constituye una modalidad histórica por parte de los sectores populares frente a la necesidad habitacional. La falta de acceso formal al suelo y a la vivienda por medio de políticas públicas habitacionales inclusivas para los sectores populares conlleva al surgimiento de procesos informales de acceso al suelo: lotes ociosos (fiscales o privados), lotes en condiciones de abandono, desocupados y generalmente alejados de las áreas céntricas de la ciudad. Generalmente los loteamientos con estas características se encuentran ubicados geográficamente en áreas carentes, con poco o ninguna infraestructura instalada,

Como consecuencia de un proceso espacial donde la reproducción de la vida, no siempre presenta condiciones mínimas de subsistencia, donde la inexistencia de red de agua, cloaca, asfalto o misma iluminación, transporte escuelas, guardería, puesto de salud, sumase, en muchos caso la inexistencia de título de propiedad (CARLOS, 1986, p. 286).

El crecimiento paulatino de la población en sumatoria con la falta de planificación urbana evidencia distintos modos de reproducción y ocupación del suelo, conllevado a diferentes tipologías de hábitat. El mercado del suelo informal constituye la principal forma de acceso a lotes de las clases populares. “Los diversos modos de apropiación del espacio presuponen diferenciaciones del uso del

suelo" (CARLOS, 2007, p. 149). Por otra parte, los procesos de informalidad urbana imposibilitan la incorporación de estos habitantes a la ciudad formal.

[...] la informalidad en vivienda y ocupación de tierras, puede implicar la falta de derechos para la tenencia, el incumplimiento de normas y regulaciones, la provisión inadecuada de servicios públicos, el hacinamiento, y/o la construcción inadecuada, entre otras formas (DANERI, ROCCA, RÍOS, 2018. p. 711).

En múltiples ocasiones los intercambios de lotes funcionan a través del mercado informal, ya que el alto precio de los lotes calificados contrasta con los loteamientos irregulares accesibles a las clases populares, estos se encuentran fuera de la legislación y el reglamento urbanístico.

En este marco, es posible pensar que la noción de *informalidad* supone considerar no sólo la forma a través de la cual los sectores populares resuelven el proceso de acceso al hábitat y la relación con el sistema de propiedad -ya sea porque el bien (en nuestro caso, el suelo y la vivienda) se produce informalmente o porque, en tanto bien, se transa en un mercado informal-, sino también el papel restrictivo del mercado formal de tierra y vivienda que permanece fuera del alcance de amplios sectores de la población de nuestras ciudades (DI VIRGILIO, 2015).

La ocupación informal de zonas de bañados o inundables posee menor valoración del suelo y generalmente no son lotes potenciales para la especulación inmobiliaria.

La informalidad según los aspectos urbano ambientales implica ocupación de tierras sin condiciones para ser usadas con destino residencial, inundables, sin infraestructuras, accesibilidad, con contaminación del suelo, cercanas a focos ambientales críticos, por construcción de vivienda fuera de las normativas vigentes (DANERI, ROCCA, RÍOS 2018. p. 712).

Las prácticas informales de producción del suelo urbano sin planificación urbana ocasionan cambios en la dinámica y el desarrollo de las ciudades y afectan especialmente la formas de hábitat y la calidad de vida de los habitantes. El proceso de ocupación de tierra de las Dos Mil Has conlleva a la consolidación de un gran número de asentamientos en la ciudad de Puerto Iguazú.

El barrio Las Palmeras se encuentra ubicado geográficamente al sur de la ciudad de Puerto Iguazú, se estima que se originó alrededor de los años 2013 y

2014 aproximadamente, autonominado Barrio Las Palmeras⁵⁵ por los primeros residentes, antes del proceso de ocupación constituía un área verde de la Reserva Natural de Usos Múltiples Dos Mil Hectáreas⁵⁶.

Sin embargo, a partir de un proceso informal de toma de tierras y a su vez de comercialización de las mismas, dando origen a los primeros asentamientos de familias. En la Figura N° 8 podemos observar la inserción geográfica del barrio en la malla urbana de Puerto Iguazú, además se destaca la zona urbana (amarillo) y la zona roja rural (rojo) de las Dos Mil Has.

Figura 12- Ubicación geográfica del Asentamiento Las Palmeras en las Dos Mil Has



Fuente: Adaptación del Google Earth

Las Palmeras limita al norte con el Barrio 80 Viviendas (por la Av. Islas Malvinas), al este con el Barrio Nuevo Iguazú (por la Av. Cristal de Roca), al sur

⁵⁵En su inicio conocido como Las Cañitas, denominación que fue cambiada por Las Palmeras por medio de la decisión de los residentes en una Asamblea Barrial.

⁵⁶ Estipulado en la Ordenanza N° 28/20.

por la Calle Puerto Darwin y al oeste con Barrio Primero de Mayo y el Barrio 25 de Mayo. A continuación podemos observar la delimitación del barrio Las Palmeras (en color rojo) y sus respectivos límites barriales.

Figura 13- Delimitación territorial de Las Palmeras



Fuente: Adaptación del Google Earth

Geográficamente el barrio Las Palmeras se encuentra asentado en una zona de bañado, lo cual dificulta constantemente las condicionantes hábitat de los residentes. Dada las condiciones naturales, Las Palmeras se encuentra dividida en dos zonas: la alta y la baja. En un principio, las familias se asentaron en la zona alta de Las Palmeras, a medida que fue poblándose, las familias fueron ocupando la zona baja.

La zona baja de las Palmeras caracteriza al suelo por arcilloso⁵⁷ y húmedo que retiene agua por lo cual está compuesto por barro ñau. Este es un tipo de barro conocido por su aspecto semilíquido de agua y arena compuesta por sedimentos, partículas de polvo y arcilla (mezcla de estos elementos). A diferencia de otros tipos de barro, el barro ñau se caracteriza por ser un suelo que no absorbe el agua, es decir que permanece en estado húmedo constantemente y/o estancada, este sedimento que no se endurece o seca rápidamente. Por lo tanto, son terrenos anegadizos propicios a los hundimientos de tierra e inundaciones periódicas, principalmente en época de lluvias.

Este paralelo entre ambas zonas deja evidencias de un imaginario entre las condiciones de hábitat y las dificultades que se enfrentan a diario los residentes de la zona baja. A simple vista se puede percibir que quienes viven en la zona alta poseen otras vías de acceso y salida del barrio, así como también mejores condiciones espaciales para construir sus viviendas y acceder a los servicios urbanos.

Sin embargo, los residentes de la zona baja a menudo deben rellenar los lotes con cargas de tierra y/o tosca⁵⁸ para evitar las inundaciones o desmoronamientos de tierra, así como también evitar mínimamente la acumulación de agua en los terrenos. Cuando llueve mucho las aguas descienden a la zona baja desde todas las direcciones, se acumulan y las cunetas rebozan, ingresando las casas y provocando pérdidas materiales y riesgos sanitarios, esto se debe a la falta de infraestructuras que drenen las aguas de la zona. Si bien, algunas calles poseen cunetas para acumular el agua, estas se llenan rápidamente y rebozan.

⁵⁷ El suelo arcilloso tiene partículas muy pequeñas con minúsculos espacios de poros o microporos. Dado que hay más espacios porosos, el arcilloso tiene un espacio total poroso general mayor que el del suelo arenoso, debido a lo cual el suelo absorbe y retiene más agua. Esto hace que esté mal aireado y el drenaje sea pobre. Incluso cuando el suelo se seca, la textura fina de sus partículas hace que se unan o formen terrones.

⁵⁸ La tosca es un suelo compuesto por arcilla la hace más firme que la tierra negra, compactadas generalmente muy utilizadas para rellenar y nivelar terrenos.

Fotografía 1 - Inundación en el Barrio Las Palmeras



Fuente: La Voz De Los Barrios - Facebook

Como podemos observar en la Fotografía 1 cuando llueve mucho las aguas descienden desde las zona alta concentrándose en la zona baja del barrio, debido a la acumulación de agua no se puede transitar por las calles, ingresar y ni salir vehículos y muchos residentes no pueden presentarse a sus empleos., los niños no pueden asistir a las escuelas, etc. Constantemente estas familias se encuentran sujetas a potenciales riesgos ambientales y inúmeras problemáticas urbanas⁵⁹, cuando estos eventos ocurren las familias deben accionar planes de emergencia para afrontar las inundaciones.

Debido ello, muchas familias optan por cambiar la tipología de construcción de sus viviendas construyendo casas sobre zancos⁶⁰. Estos tipos de construcciones constituyen una solución tradicional y casi de emergencia para las familias de bajo o escasos recursos que residen en zonas propensas a inundaciones y hundimientos.

⁵⁹ Baja tensión, falta de drenaje del agua, desmoronamiento y hundimiento de lotes, contaminación, proliferación del mosquito (dengue), etc..

⁶⁰ El zanco es un tipo de vivienda construida sobre troncos o pilares. En general, los pilotes están hechos de madera, paja o tierra apisonada (la tierra apisonada es un tipo de construcción en la que la arcilla se coloca sobre un marco de ramas y listones).

En la Fotografía 2 podemos observar cómo la acumulación de agua es constante, esto se debe a las condiciones naturales del lugar, sin embargo, es posible observar que las viviendas se encuentran en cercanía espacios de aguas contaminadas. Además cabe destacar que esta problemática puede ocasionar problemas de salud, como por ejemplo la reproducción del mosquito (dengue).

Fotografía 2 - Riesgo de anegamiento sanitarios en la zona baja de Las Palmeras



Fuente: La autora.

En la siguiente Fotografía 3 podemos observar la estructura física de las viviendas, generalmente son viviendas autoconstruidas con muy poca manutención en la infraestructura y en las redes de conexiones de servicios son muy precarias. En este caso podemos observar dos viviendas precarias una de madera y la otra de material que aún están en procesos de refacción, por lo tanto podemos observar algunas herramientas en el suelo. Por otra parte, las viviendas se construyen con materiales mixtos (madera, machimbre, cemento, y ladrillos) para poder resistir a las condiciones naturales del espacio geográfico.

Fotografía 3 - Viviendas de la zona baja de Las Palmeras



Fuente: La Autora

Estas diversas formas de construcción de viviendas constituyen soluciones rápidas ante el déficit habitacional, además las mismas son construidas una al lado de la otra ya que los lotes no poseen límites ni divisorias, por lo tanto, las viviendas no poseen espacio intermedio entre las casas (Fotografía 4).

Por otra parte, el acceso a las redes de servicios básicos se provee a través de conexiones irregulares que presentan factibilidades en las conexiones de agua y electricidad, asimismo no poseen un sistema de red cloacal para la eliminación de aguas negras y grises (residuales). Ante la falta de conexiones regulares para el abastecimiento de los servicios los habitantes de Las Palmeras utilizan conexiones irregulares e inseguras de los barrios lindantes, Barrio Primero de Mayo y 80 Viviendas.

Fotografía 4 - Tipologías de construcción de viviendas



Fuente: La Autora.

Debido a la necesidad habitacional, los sectores poblacionales acceden a lotes que no son urbanizados⁶¹ que generalmente carecen de buena localización⁶² y de acceso al suelo urbano⁶³. Como lo explica Carlos (1986) “la población más pobre también procura las áreas distantes, [...] los terrenos son más baratos, falta infraestructura y existe la posibilidad de autoconstrucción”. Siendo así, la situación habitacional agrava aún más la problemática y afecta las condiciones hábitat de las personas.

⁶¹ Parcelas, existentes o generadas que incluyan la dotación de un mínimo de infraestructura, con o sin núcleo habitacional, de acceso a los servicios con normativa urbanística adecuada al us).

⁶² Localización de los predios, en suelo urbano o urbanizable, insertos en la trama urbana en áreas de completamiento o colindantes a áreas urbanizadas.

⁶³ Espacios públicos, equipamiento educativo, de salud, comercio de cercanías, espacios verdes, calidad ambiental y transporte público y que además cuenten con acceso a infraestructura básica como espacio circulatorio vial y peatonal, agua potable, energía eléctrica, alumbrado público, desagües pluviales.

2.3.2 ¿LAS PALMERAS UN ASENTAMIENTO O BARRIO?

Los asentamientos informales constituyen una problemática constante para el desarrollo urbano y la configuración espacial de las ciudades. Estas prácticas informales y/o ilegales conllevan a una modalidad de hábitat vulnerable y precarizado para las poblaciones de bajo y escasos recursos.

Los asentamientos informales normalmente son establecidos por emprendedores ilegales o nuevos residentes que ocupan suelos públicos, comunales o privados. En la mayoría de los casos, los emprendedores o residentes demarcan lotes y comienzan a construir viviendas rudimentarias. Inicialmente, los servicios públicos, como la pavimentación, el alumbrado de calles, el agua y el alcantarillado son inexistentes. Con el paso del tiempo, las edificaciones se expanden, los materiales provisionales se reemplazan con otros más duraderos, y los servicios públicos comienzan a aparecer (FERNANDES, 2011, p. 4).

La especulación de lotes desocupados, en estado de abandono y deshabitados propician a la creación de un imaginario de que esas tierras no poseen dueño o pertenecen al Estado. De este modo, los sectores populares acceden a la ciudad y al suelo urbano a través de la ocupación informal del suelo. Siendo así, el proceso de ocupación informal constituye una modalidad histórica de acceso por parte de los sectores populares y de bajos ingresos frente a la emergencia habitacional.

Estas soluciones ilegales, cuando son permitidas, imponen altos costos sociales que se manifiestan a) en la carencia de equipamiento e infraestructura los altos costos de su provisión a posterior; b) la carencia de títulos de dominio que inhibe y posterga los esfuerzos por realizar mejoras en materia residencial, y c) los altos costos de operación que impone la marginación ecológica y social. Se configura de esta manera un panorama muy desventajoso para los grupos de menores ingresos que no pueden acceder a otro tipo de soluciones” (TRIVELLI, 1982, p. 27).

Si bien, de acuerdo con Clichevsky (2000, p. 15/16) el fenómeno de la ocupación de suelo se da a partir de principales tipos de hábitat informal, surgen desde dos puntos de vista:

1) Desde el punto de vista dominial: Ocupación directa de tierra pública o privada: asentamiento, toma; ocupación de lote individual. Dentro de este tipo de informalidad, se constituyen mercados informales.

2) Desde el punto de vista de la urbanización: se ocupan tierras sin condiciones urbano-ambientales para ser usadas como residenciales: inundables; contaminadas; sin infraestructura; con dificultosa accesibilidad al transporte público, educación primaria, servicios primarios de salud, fuentes de empleos, densidades extremas (tanto altas, que significan gran hacinamiento de personas y hogares). Este punto expuesto, se asocia directamente con la marginalidad.

En lo que respecta al proceso de urbanización de la ciudad, las tierras ocupadas resultan en suelos no aptos, abandonados o incluso alejados de los centros de la ciudad y que a su vez no poseen ningún tipo de infraestructura, equipamientos y servicios urbanos. Para Fernandes (2011, p. 2) las condiciones de hábitat en “la informalidad provoca unos costos muy elevados para sus residentes, como una tenencia precaria, falta de servicios públicos, discriminación por parte del resto de la población, peligros ambientales y de salud, y derechos civiles no equitativos”.

Si bien, la propagación creciente de asentamientos informales conlleva a cambios y modificaciones en la estructura urbana de las ciudades, así como también cómo altera la producción y acceso al espacio urbano desigual. De acuerdo con (DUHAU, 1998 apud BOLDRINI; MALIZIA, 2017, p. 87) el fenómeno de la informalidad urbana contiene tres componentes: el acceso al suelo urbano; la producción de la vivienda y la producción y obtención de los servicios públicos.

La informalidad urbana conlleva a formas de hábitat vulnerables y precarias, muchas veces constituyéndose como un asentamiento informal. equipamiento e infraestructura. Es por ello, que las poblaciones de bajos o escasos recursos en asentamientos informales poseen un gran déficit habitacional, ausencia de

infraestructuras y servicios públicos, en estas circunstancias procuran e intentan diferentes estrategias para mejorar la situación habitacional y calidad de vida.

Los barrios informales son aquellos que: a) producen tramas urbanas muy irregulares, b) responden a la suma de prácticas individuales y diferidas en el tiempo c) las viviendas son siempre viviendas precarias; [...] j) [...] los habitantes corresponden a sectores de bajos recursos, con incapacidad económica de acceder a una vivienda a través del mercado (CRAVINO, 1998, p. 2).

Por otra parte, los procesos de producción de barrios informales y del hábitat informal conlleva a las poblaciones populares a la búsqueda de soluciones temporales. Teniendo en cuenta las problemáticas que pueden producir los barrios informales (agravamiento de los problemas de hábitat informal, acceso al suelo urbano, de la pobreza, hacinamiento, etc), generalmente el Estado interviene a través de políticas pública de inclusión e integración sociourbana y mejoramiento de la calidad de vida.

La formalización de asentamientos informales permiten a los residentes formalizar y legalizar ante la tenencia, mensura del lote, la titulación de las propiedades, acceso a la vivienda, a las infraestructuras y servicios públicos (agua, luz, sistema de cloaca, etc.). En este sentido, las políticas públicas de carácter urbano son fundamentales para abordar la informalidad urbana desde una perspectiva integral y contribuir a mejores condiciones de habitabilidad y la calidad de vida de todas las personas.

2.4 ROL Y ACTUACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

La Carta Orgánica del Municipio de Puerto Iguazú, sancionada el 24 de Junio 1994 por el Honorable Convención Constituyente, es documento de carácter municipal e institucional en el cual se estipulan las funciones del Poder Público referentes a diversas áreas tales como educación, salud, cultura, urbanismo, entre otras.

A nivel municipal el Poder Público ordena y establece las cláusulas que rigen el funcionamiento del Poder Ejecutivo y del Poder Legislativo. Basado en estas normativas, las funciones municipales se especifican en el Artículo 37°;

ORGANIZARSE jurídicamente, dictar ordenanzas, actos y reglamentaciones sobre: servicios públicos, transportes y comunicación urbana, urbanismo, espectáculos públicos, recreo y juegos permitidos, obras públicas, vialidad vecinal, plazas y paseos públicos, salubridad pública, moralidad y costumbres, educación, cultura popular y bibliotecas, licencias comerciales, pesas y medidas, multas y sanciones, tierras fiscales municipales y cementerios.

El Gobierno Municipal de Puerto Iguazú está conformada por la Secretaría de Gobierno, constituyendo un nexo entre el Departamento Ejecutivo Municipal (D.E.M) y el Honorable Concejo Deliberante (HCD) encargada de llevar a cabo funciones específicas atinentes al área de acción que le compete. Por medio de estas se articulan y se implementan programas nacionales y provinciales con el objetivo de llevar adelante las políticas públicas que contribuyan a la soluciones o disminución de problemáticas en diversas áreas.

Respecto al área que nos compete, hacemos hincapié en la Carta Orgánica Municipal porque en ella lo urbano, lo ambiental, la planificación y urbanismo se especifican desde el Preámbulo, las funciones y normativas del Gobierno Municipal para el planteamiento de soluciones a las problemáticas. Así como también para la creación de políticas urbanas transversales fundamentales para el desarrollo urbano, económico, social de la ciudad.

Las políticas urbanas constituyen los principales instrumentos de intervención gubernamental para el ordenamiento del territorio⁶⁴. A partir de estos instrumentos se definen los lineamientos que regulan la ocupación y uso del suelo y la distribución de las funciones.

La ciudad cuenta con diferentes instrumentos de configuración de las transformaciones estructurales y crecimiento urbano a escala municipal, entendiéndose como el nivel adecuado para comprender, tomar

⁶⁴ “El ordenamiento del territorio tiende a establecer los criterios y lineamientos generales para un uso racional del suelo y de sus recursos, la protección del medio ambiente y la distribución y organización de las actividades de la comunidad en el ámbito municipal” (BARENBOIM, p. 34).

decisiones y gestionar los aspectos básicos de la dinámica urbana. Sin embargo, en la práctica contemporánea, este nivel no alcanza a desarrollar en detalle las distintas iniciativas edificatorias, la conformación de espacios públicos (calles, plazas, parques, etc.), entre otras cuestiones (BARENBOIM, p. 34).

En este sentido es necesario pensar en el desarrollo urbano y habitacional a partir de la implementación de estos instrumentos. Los espacios que nos competen dentro de la estructura municipal son: la Dirección de Asuntos Barriales, la Dirección de Tierras, Viviendas e Inversiones, la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, la Dirección General de Políticas Públicas y la Secretaria de Obras Públicas y Privadas.

La Dirección de Asuntos Barriales constituye un nexo fundamental entre el municipio (Poder Público) y los barrios municipales, estos últimos representados por las Comisiones Vecinales⁶⁵ barriales. Estas comisiones formadas por los vecinos barriales constituyen;

[...] Órganos de cooperación del Gobierno Municipal, cuyo objeto será el de auxiliar en la orientación de planeamientos, interpretación de inquietudes barriales y ejecución de obras y servicios en materia de su competencia, siempre orientada a lograr el bienestar general de los vecinos (ARTÍCULO N° 127).

Es por ello, que los centros vecinales son órganos fundamentales para el vínculo entre los barrios y la Secretaria de Asuntos barriales, ya que de esta forma se logra una comunicación y cooperación con el Gobierno Municipal.

Por otra parte, la Carta Orgánica Municipal también prevé la concesión del acceso a los servicios públicos, fundamentado en el Artículo N° 177 “Los servicios públicos que tiendan a satisfacer necesidades primordiales en el orden local deben considerarse de competencia municipal”⁶⁶. Considerando que tales servicios son primordiales y fundamentales para todos los ciudadanos, la Carta Orgánica establece en el Artículo N° 178° que “La Municipalidad garantizará el

⁶⁵ A través de la Ordenanza 23/02 se procura Adecuación del estatuto del funcionamiento de las comisiones vecinales y se aprueba el Estatuto de Comisiones Vecinales.

⁶⁶ Capítulo XI Servicios y Obras Públicas. Sección Primera Servicios Públicos - Artículo 177°.

funcionamiento de los servicios públicos en forma eficiente, continua, regular e igualitaria”⁶⁷.

En lo que respecta a la cuestión habitacional, el Gobierno Municipal dispone de un censo municipal⁶⁸ de la población en situaciones de vulnerabilidad, pobreza y/o indigencia con el objetivo de identificar problemáticas habitacionales recurrentes o de personas en situación de calle. Por otra parte, el municipio también trabaja con el Programa Arreglo Mi Casa⁶⁹ del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA) el cual surgió luego del relevamiento del Censo Habitacional y Sanitario, por medio del cual se identificó un importante número de viviendas con instalaciones sanitarias precarias y condiciones de hacinamiento.

En vista a lo que dicta el Artículo 198° “[...] el Municipio procurará el acceso a la propiedad de la tierra y dictará ordenanzas que implementarán los planes de viviendas”. Por otra parte, el Poder Ejecutivo Municipal puede aprobar proyectos para regularizar la situación ocupacional, tenencia y titularidad de las tierras.

En muchos casos, los asentamientos informales se regularizan mucho más tarde con el reconocimiento formal de las autoridades públicas, el suministro o mejora de los servicios públicos, y el reconocimiento formal de la propiedad o posesión legal del lote, ya sea individual o de otro tipo. La falta prolongada de reconocimiento legal de la tenencia puede impedir la provisión de servicios, la disponibilidad de otra infraestructura urbana y la legalidad general de la residencia urbana (FERNANDES, 2011, p. 5).

La nominación y formalización de nuevos barrios de asentamientos informales constituye un proceso de inserción social a la ciudad formal. Dicho esto, este proceso tiene como finalidad de nominar nuevos barrios en términos legales y

⁶⁷ Capítulo XI Servicios y Obras Públicas. Sección Primera Servicios Públicos - Artículo 178°.

⁶⁸ Estos datos censitarios son obtenidos a través de un formulario para verificar la situación socioeconómica (Anexo 1). El formulario brinda los siguientes datos: ubicación geográfica, problemas de salud, situación laboral, situación habitacional y condiciones sanitarias en cual se especifican tipo de vivienda, servicios, instalaciones sanitarias, etc.

⁶⁹ Este programa se basa en la entrega de un crédito del Instituto Provincial a través del Banco Macro destinadas a las familias en situaciones vulnerables, este crédito es otorgado para la compra de insumos para la autoconstrucción a devolver en 90 cuotas. Para acceder a la solicitud del programa es necesario poseer los requisitos primarios (Tenencia Legal del Inmueble, Contar con los servicios de agua potable y electricidad, no poseer beneficios previos por parte del IPRODHA).

formales que favorezcan las provisiones de obras y servicios públicos y brinden mejores condiciones de hábitat.

Por ello es fundamental que el Gobierno municipal garantice la inserción de tales poblaciones a la ciudad formal, a través de una mirada más inclusiva e igualitaria hacia los sectores poblacionales que residen en condiciones de hábitat informales e irregulares.

2.4.1 ACCIONES REALIZADAS POR EL GOBIERNO MUNICIPAL

Basados en la Legislación Municipal el Poder Ejecutivo realizó algunas obras públicas en el Barrio Las Palmeras. Según la Dirección de Asuntos Barriales en algunas ocasiones el Municipio realizó el relleno de lotes⁷⁰ con la finalidad de nivelar los terrenos y evitar el hundimiento de los mismos con viviendas edificadas.

Fotografía 5 - Lote preparado para construir



Fuente: La Autora

⁷⁰ Con cargas de tierra o de toscas.

Sin embargo, hasta el año 2020 el asentamiento no poseía aperturas de calles por lo que las vías de ingreso y salidas eran a través de trillos⁷¹ o pequeños caminos que funcionan como la vía de ingreso al barrio teniendo salida a la avenida principal, que posee límite con el Barrio Primero de Mayo, Barrio 25 de Mayo y el Barrio Nuevo Iguazú.

La Dirección de Obras Públicas llevó a cabo las actividades de aperturas de calles y nivelación, rellenos de lotes, canalización para los desagües pluviales con el fin de regularizar la conectividad y la evacuación de agua en los periodos de intensas lluvias. Las aperturas de las calles contribuyeron positivamente para la movilidad de los vecinos e incluso facilitó el ingreso de rodados al barrio así como también el servicio de recolección de residuos.

Fotografía 6 - Maquinarias trabajando en la apertura de calles



Fuente: Facebook Municipalidad de Puerto Iguazú (12/08/2020)

Por otra parte, debido a las condiciones climáticas del año pasado (2022) los vecinos de la zona baja de Las Palmeras padecieron numerosas damnificaciones materiales resultado de las fuertes lluvias e inundaciones. En casos como estos la

⁷¹ Camino angosto abierto entre la maleza o en un pastizal por el continuo tránsito de personas.

Secretaría de Acción Social Municipal asiste a las familias en situaciones de emergencia (por ejemplo: la entrega de alimentos, colchones, frazadas, etc).

En caso de pérdidas habitacionales por incendios o inundaciones el Municipio de la ciudad asiste a las familias por medio de una política pública orientada a la construcción de módulos habitacionales para las familias afectadas, estas son autorizadas en el margen de suma necesidad y/o urgencia y con disponibilidad de los recursos necesarios.

Fotografía 8 - Apertura de calles



Fuente: La autora.

Como podemos observar en la Fotografía 6, el Poder Público realizó la apertura de 2 calles de la zona alta de Las Palmeras. Sin embargo, algunas aperturas de calles no lograron realizarse debido a la construcción de viviendas en medio de las calles, tal como podemos observar en la Fotografía 9.

Por otra parte, también se esperaba la ejecución de tareas de canalización y desagües de agua en el barrio, así como también la construcción de un pozo perforado, con tanque elevado y distribución de agua potable para la comunidad de los Barrios Las Palmeras⁷², San Juan⁷³ y Nuevo Iguazú⁷⁴.

Fotografía 9 - Apertura de calle inconclusa



Fuente: La Autora

En el año 2020 se dicta la Ordenanza N° 28/20 en la cual se denomina el asentamiento como Barrio Las Palmeras, además se estipula la delimitación exacta de los límites del barrio, ya que la inexactitud de los límites barriales significaban una problemática cotidiana para los residentes. En el plano del barrio (Fotografía

⁷² Proyecto Perforación y Proyecto Integral para Barrio Las Palmeras concluido el 10/11/2020. El proyecto de cuatro perforaciones de emergencia para Puerto Iguazú fue presentado ante las autoridades provinciales el 10/01/2020.

⁷³ Denominado Barrio San Juan en la ORD-31-2020. Disponible en: <https://gestion.iguazuconcejo.gob.ar/uploads/digesto/2020/ORD-31-2020.pdf>. Acceso el 20 de Febrero del 2023.

⁷⁴ Denominado Barrio Nuevo Iguazú en la ORD-24-2020. Disponible en: <https://gestion.iguazuconcejo.gob.ar/uploads/digesto/2020/ORD-24-2020.pdf>. Acceso el 20 de Febrero del 2023.

10) podemos observar irregularidades en el trazado urbano, lotes de diferentes tamaños e incluso calles estrechas sin salidas.

Por otra parte, a través de la Ordenanza N° 28/20 también se autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal (DEM) a proseguir con la mensura de lotes y calles internas del barrio. Por otra parte, aunque Las Palmeras fue formalizada como un barrio, aún no se realizaron obras de urbanización y mejoramiento de hábitat barrial.

Figura 14 - Plano del Barrio Las Palmeras



Fuente: Adaptado de la copia original⁷⁵ por la autora

A lo largo de este capítulo, se logró presentar brevemente el proceso histórico de la configuración socioespacial de la ciudad de Puerto Iguazú. También se abordaron los aspectos demográficos, sociales, económico y urbano de la ciudad, con el objetivo de brindar al lector la comprensión de la ciudad y de las diferentes

⁷⁵ Otorgado en la Ordenanza N° 28/20. Disponible en: <https://iguazuconcejo.gob.ar/digesto/>. Acceso el 03 de Enero del 2023.

dinámicas territoriales que contribuyeron al proceso de desarrollo de Puerto Iguazú. De este modo, nos introducimos al Capítulo 3, en el cual se desarrolla el lineamiento metodológico utilizado de esta investigación.

3. CAPÍTULO 3: VISIBILIDAD A LO INVISIBLE

En este capítulo serán presentados los instrumentos metodológicos utilizados en la investigación. Para ello, se especificarán los detalles del proceso de la investigación, el método y las técnicas utilizadas para la colecta y el tratamiento de los datos, además se realizará la interpretación, análisis de los datos y los resultados obtenidos en la investigación.

3.1 PROCEDIMIENTOS DE COLECTA DE DATOS

En relación a la colecta de datos, los procedimientos se dieron en tres etapas. La primera etapa constituyó un levantamiento de las informaciones relacionadas al tema, a través de libros, artículos, disertaciones, tesis, legislación y ordenanzas, etc. Así se verificaron los conceptos y el marco teórico referentes a la ciudad, la planificación urbana, al derecho y acceso a la ciudad y al suelo urbano.

En la segunda etapa se realizó un abordaje sobre el proceso de urbanización de la ciudad de Puerto Iguazú, a su vez se realizó una breve contextualización de la formación del asentamiento de Las Palmeras. Posteriormente también se abordó las problemáticas socioespaciales y las condiciones de hábitat, el papel y la actuación del Gobierno Municipal.

En la tercera etapa, la obtención de datos se dio por medio de la aplicación de entrevistas semi estructuradas (conforme el ANEXO B) aplicadas a los pobladores de Las Palmeras, estas entrevistas se realizan con el objetivo de comprender el acceso informal de las tierras, las formas de hábitat y verificar la percepción respecto a la condiciones de habitabilidad de los residentes.

3.2 PROCEDIMIENTOS Y ANÁLISIS DE DATOS

En esta etapa se realizará el análisis de los datos obtenidos por medio de las entrevistas realizadas a los residentes de Las Palmeras. El tratamiento de los datos

se llevará a la práctica a través de las directrices establecidas y detalladas en la metodología.

3.2.1 LIMITACIONES DE LOS MÉTODOS Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Se considera que para la aplicación del método de investigación interfirieron algunas limitaciones que modifican el cronograma establecido para la investigación.

La primera limitación está vinculada al impacto y los efectos de la Pandemia del COVID-19, además de la logística para lograr entrevistar a los residentes de Las Palmeras. Aunque se realizaron numerosas visitas al barrio y en distintos horarios no fue posible entrevistar a la población total ya que los vecinos no se encontraban en sus domicilios, otros se encontraban ocupados y no podrán participar, otros no querían participar.

Por otra parte, también se evidenció una gran dificultad en entrevistar a los vecinos que poseen sus viviendas en la zona alta del barrio, por lo cual estos no poseen las mismas problemáticas que los vecinos que están ubicados en la zona baja de las palmeras. Ya que, la entrevista aplicada hacía referencia a preguntas directas a las problemáticas de hábitat precarizado y al rol del estado municipal los problemas de inundación, hundimiento de lote, aguas estancadas, contaminación, etc.

Además, los vecinos de la zona alta de Las Palmeras no son afectados de la misma manera que los residentes de la baja dada las diferenciaciones geográficas del terreno. Se logró evidenciar estas diferencias espaciales a partir de la observación del campo de estudio y también durante las entrevistas realizadas a algunos vecinos de la zona alta, ya que cuando se realizan las preguntas los vecinos responden que no sufrían las mismas problemáticas y no poseen interés en la finalidad de la entrevista.

Otra limitación se vio reflejada en el nivel escolaridad y de entendimiento de las preguntas que se realizaban. Es por ello, que se optó por realizar las entrevistas con un vocabulario menos técnico e informal para una mejor comprensión de los vecinos. Siendo así, fue más fácil comunicarse con ellos ya que la entrevista se convirtió en una conversación donde los vecinos exponen sus opiniones y respuestas en base a cada pregunta.

Sin embargo, dada a la manera en que se fue tratando con cada vecino fue necesario solicitar objetividad en las preguntas porque algunos realizan relatos, otros hacían sus descargos y otros no entendían las preguntas y no sabían que responder exactamente. Debido a este inconveniente, se busco obtener todas las respuestas más coherentes correspondiente a la finalidad de cada pregunta, para que no haya interferencia en los datos obtenidos, por lo cual se busco objetividad en cada entrevista.

Y por último, respecto a el acceso a los datos socioeconómicos, los residentes no fueron muy abiertos acerca de estos datos, ya que la mayoría de los entrevistados prefirieron no responder, las preguntas les generaba desconfianza. Si bien, en algunos casos se logró acceder a los datos laborales y el acceso a las políticas públicas, sin dudas, esta fue una de las principales limitaciones de la investigación, por lo cual la investigación carece de datos socioeconómicos.

Asimismo, a pesar de la interferencias de las diferentes limitaciones que condicionan de una forma u otra el proceso de aplicación de la entrevista fue posible entrevistar a 44 familias de un total de aproximadamente 100 familias de la zona baja de Las Palmeras.

3.2.2 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Este capítulo tiene como objetivo corroborar si a través de la colecta de datos se logró alcanzar los objetivos específicos: identificar el rol del gobierno municipal ante las problemáticas socioespaciales de Las Palmeras; conocer y generar información sobre las condiciones físicas y de habitabilidad del barrio. Pudimos

obtener referencias acerca de la localidad, ubicación geográfica, informaciones del terreno, la vivienda, tipo de edificaciones, datos familiares, laborales, etc.

3.3 APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN, TABULACIÓN Y DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS DATOS

El formulario de investigación (Anexo B) fue aplicado durante los meses de agosto a diciembre del 2021, de manera censal, a la población residente de la zona baja de Las Palmeras, pertenecientes al municipio de Puerto Iguazú.

Variable I: Caracterización de los residentes de Las Palmeras.

Los datos relativos a las preguntas de la **Variable I - Caracterización de los residentes de Las Palmeras** (preguntas 01 al 10) caracterizan a los agricultores con los siguientes aspectos: datos si son oriundos de Puerto Iguazú, en caso de que no lo sean, si son de la Provincia de Misiones, de otra provincia, o son de Brasil o Paraguay; datos acerca de los años que vive en el barrio, tamaño del lote, cantidad de miembros que reside en la vivienda, motivo y año por el cual comenzó a vivir en Las Palmeras.

Acerca de las respuestas alcanzadas se corroboró que el 38,6% de los entrevistados son residentes nativos del municipio de Puerto Iguazú, el 52,3% de las familias residen en el barrio en un periodo de 1 a 5 años, el 52,3% de los entrevistados accedieron a lotes económicos, el 36,4% de los recientes se asentaron en Las Palmeras durante los años 2016, 2017 y 2018 (segundo momento de la expansión del barrio). Respecto al tamaño de los lotes el 25% de los entrevistados poseen lotes de 10x20 sumamente pequeños y desiguales a comparación de otros lotes.

Por otra parte, en cuanto a las condiciones socioeconómicas el 46,% de los residentes se encuentra trabajando, con respecto a la ocupación/profesión a la que se dedican el 65,9% no respondió la pregunta, por otra parte el 70% de los entrevistados no posee empleo formal y acerca del acceso a política públicas el

61,4% no respondió, además el 59,1% de los entrevistados no respondieron acerca si reciben algún beneficio estatal.

Variable II: Acceso al Lote y/o Servicios Públicos.

Los datos relativos a las preguntas de la Variable II: Acceso al Lote y/o Servicios Públicos (preguntas 01 al 12) caracteriza la formas de acceso al lote y al suelo urbano por medio de la población. A través de esta variable se obtienen datos del acceso al lote y a la vivienda; el acceso a los servicios públicos (agua, luz, pavimentación, recolección de residuos, red de saneamiento básico, etc).; datos acerca si el acceso es formal, informal y/o regular, datos acerca del tipo de conexión eléctrica y de agua potable; datos sobre sanitario y la disposición de excretas; datos de la disposición de residuos, datos sobre la red cloacal; acciones de hábitat y los riegos más frecuentes en el barrio.

Acerca de las respuestas alcanzadas se corroboró que el a 100% de los residentes respondieron poseen acceso a los servicios públicos, para el 100% el acceso a los servicios públicos es informal y el acceso al suministro de los servicios básicos (agua y luz) es constante (65,9%), en cuanto a el tipo de conexión eléctrica, el 88,6% de los vecinos posee la conexión eléctrica dentro de la vivienda, el 88,6% posee conexión de agua potable dentro de la vivienda y el 88,6% de los vecinos poseen sanitario dentro de la vivienda.

Por otra parte, respecto a la disposición de los residuos, el 93,2% de los vecinos utiliza los contenedores ecológicos para la recolección de los residuos domiciliarios, respecto al saneamiento básico el 75% de los vecinos respondieron que poseen pozo ciego para la disposición de excretas y acerca del acceso a la red cloacal en su totalidad (100%) todos los entrevistados respondieron que poseen red cloacal.

Con respecto a la problemática de las inundaciones periódicas y desmoronamiento y/o hundimiento de lote, el 54,5% de los vecinos expusieron que experimentaron innumerables inundaciones a lo largo de los últimos años y el

70,5% de los residentes han experimentado desmoronamiento y/o hundimiento de lote. Y por último, de la población entrevistada solamente el 13,6% posee el permiso de ocupación del lote.

Variable III: Organización barrial y Rol Municipal.

Los datos relativos a las preguntas de la Variable III - Organización barrial y Rol Municipal (preguntas 01 al 12) caracterizan acerca del conocimiento de los residentes del barrio sobre la organización barrial. En esta variable se obtienen datos acerca de cómo se organiza el barrio, datos sobre si poseen referentes o presidente barrial, si se eligen a través de asambleas y votaciones, elección de los los referentes; datos de como es el vínculo con el municipio; el vínculo con los barrios vecinos; datos sobre si existen conflictos barriales, y en caso de que los haya cuales son.

Los datos relativos a las preguntas acerca del Rol Municipal (preguntas 01 al 06) nos ofrecen datos acerca de las acciones realizadas por el municipio para mejorar la habitabilidad; datos acerca de si existen proyectos de mensura, de urbanización barrial y/o planes de mejoramiento barrial; datos sobre las condiciones de hábitat; datos sobre pedidos o demandas de urbanización o mejoramiento barrial; datos acerca de otras informaciones del barrio.

Acerca de las respuestas alcanzadas se corroboró que para el 36,4% el barrio se organiza por medio de una asociación barrial, este organismo constituye la instancia intermedia de comunicación del barrio con el Gobierno Municipal. Siendo así, para el 59,1% de los vecinos no poseen referente barrial, el 72,7% apuntan que no poseen conocimiento acerca del periodo de elección y el 47,7% no sabe cómo se eligen los referentes barriales. Por otra parte, con respecto a la relación entre los vecinos, para el 34,5% es poco relevante, respecto a la relación del B° Las Palmeras con el municipio para el 34,5% es poco relevante, respecto a si existen conflictos en el barrio para el 40,9% no hay conflictos.

En relación con las mejoras de las condiciones de hábitat, el 50% de los entrevistados desconocen la ejecución de potenciales de proyectos de mejoramiento barrial y mensuras. En este sentido, el 52,3% de los vecinos consideran que es necesario mejorar las condiciones de hábitat a través de la mejora de las infraestructuras y servicios y la implementación de proyectos de urbanización barrial. En este aspecto el 45,5% de los entrevistados coinciden en que el papel del Poder Públicos es proveer obras públicas para mejorar las condiciones de hábitat, sin embargo, respecto a la provisión obras públicas realizadas por el Poder Público el 45,5% no respondió. En conclusión, el 43,2% de los entrevistados respondieron que la principal problemática que afecta la habitabilidad en el Barrio Las Palmeras son las inundaciones durante la lluvia y la falta de obras para el drenaje de las aguas.

3.4 ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.

En esta sesión se presentarán los resultados obtenidos por medio de la entrevista semiestructurada, aplicada durante finales del mes de noviembre y comienzo del mes de diciembre del 2021 a un total de 44 residentes de la zona baja del barrio Las Palmeras en un universo de 350 residentes en total.

VARIABLE I – Residentes de Las Palmeras.

En base a los datos obtenidos en las entrevistas respecto a la Variable I se pudo corroborar que el mayor porcentaje de los residentes del barrio Las Palmeras son oriundos del municipio de Puerto Iguazú (38,6%). Por otra parte, el 27,3% de los vecinos residen en el municipio en un periodo de 1 a 5 años y el menor porcentaje residen en el periodo de 6 a 10 años (15,9%).

Tabla 3

¿Hace cuántos años usted reside en el municipio de Puerto Iguazú?	Nº de Entrevistados
A. De 1 a 5 años	12
B. De 6 a 10 años	7

C. Más de 10 años	5
D. Toda la vida	17
E. Otro	3
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Respecto a la cantidad de años que los vecinos residen en Las Palmeras el 2,3% de los residentes pioneros aún continúan viviendo en el barrio. Por otra parte, se logró constatar que el 52,3% reside en el barrio en un periodo de 1 a 5 años, el 34,1% reside en un periodo de 6 a 10 años.

Sin embargo, estos datos revelan que gran parte de los residentes pioneros del barrio se fueron a vivir a otros barrios y por lo tanto, la población actual reside en el municipio en tiempo estimado de 1 a 10 años.

Tabla 4

¿Hace cuántos años vive en el barrio Las Palmeras?	Nº de Entrevistados
A. De 1 a 5 años	23
B. De 6 a 10 años	15
C. Más de 10 años	1
D. Toda la vida	1
E. Otro	4
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Indagando acerca de la compra de lotes informales obtuvimos los siguientes datos: el 52,3% de los entrevistados respondieron que compraron porque eran lotes económicos y de fácil acceso. Y el 20,5% accedieron al lote para no alquilar y de esta forma acceder a un lote propio a pesar de las condiciones precarias de hábitat.

Además un 11,4% compraron el lote en el barrio debido al acceso de infraestructuras básicas (escuelas, jardines de infantes, CAPS, registro civil, etc.,) de los barrios limítrofes Barrio Primero de Mayo y Barrio 25 de Mayo. Otros datos

importantes fueron los casos de intercambios de lotes⁷⁶ entre familias (9,1%) y la reubicación de familias por parte del Municipio (4,5%).

Tabla 5

¿Cuál fue el motivo por el cual decidió vivir en Las Palmeras?	N° de Entrevistados
A. Acceso al lote económicos	23
B. Acceso a infraestructuras y servicios/ Empleo	5
C. Mudanza / Intercambio de lote	4
D. Reubicación por parte del Municipio	2
E. Compra del lote para no alquilar/ Independizarse	9
F. Otros motivos	1
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Gracias a los datos obtenidos durante el trabajo de campo logramos identificar que los pioneros del asentamiento ya no se encuentran viviendo en el barrio. Siendo así, corroboramos que sólo el 4,5% de la población entrevistada vive en Las Palmeras desde el año 2012-2013 (periodo estimado a los inicios del asentamiento). Por otra parte, un 11,4% de los entrevistados residen en Las Palmeras en el periodo de 2014-2015, sin embargo, el 36,4% de los residentes se asentaron entre el periodo de años: 2016, 2017 y 2018 (periodo estimado como el auge de los nuevos pobladores).

Tabla 6

¿En qué año llegó al barrio?	N° de Entrevistados
A. 2010-2011	1
B. 2012/2013	2
C. 2014/2015	5

⁷⁶ Los intercambios de lotes constituyen una práctica informal de un lote por otro, muchas veces puede suceder dentro de un mismo barrio o en barrios diferentes, donde los residentes pactan cambiar sus lotes de acuerdo con sus intereses personales y realizan este intercambio sin que precisamente se realice la compra o venta de los mismos.

D. 2016/2017/2018	16
E. 2019/2020	6
F. 2021/2022	4
G. OTRO	10
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Con respecto al tamaño de los lotes, pudimos observar que el trazado urbano es irregular dado al proceso de ocupación espontánea e informal del espacio, actualmente el barrio posee medidas irregulares y lotes de distintos tamaños.

Tabla 7

¿Cuál es el tamaño de su lote?	Nº de Entrevistados
A. 10X20	11
B. 10X25	8
C. 15X30	2
D. 15X40	0
E. Otro	21
F. No respondió	2
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

De acuerdo con los datos obtenidos, el 25% de los residentes poseen lotes de 10x20, un 18,25% poseen lotes de 10x25 y un 4,5% poseen lotes de 15x30. Sin embargo, algunos vecinos no sabían cuál era el tamaño de su lote, un total de 4,5% no respondieron la pregunta.

En cuanto a las condiciones socioeconómicas de los residentes de la zona baja, el 46,% no respondió a la pregunta, en cambio, el 44,4% de los entrevistados se encuentran trabajando, el 6,7% de los residentes reciben una pensión y un total de 2,2% no trabaja.

Tabla 8

Condición del trabajador: ¿se encuentra trabajando?	Nº de Entrevistados
A. Si	20

B. Recibe pensión	3
C. No trabaja	1
D. No respondió	21
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Respecto a las áreas laborales de población, el 65,9% decidió no responder a la pregunta, en base a las respuestas obtenidas logramos identificar las distintas áreas en las que se desarrollan los vecinos, por ejemplo: en el servicio doméstico (4,5%), en trabajos de construcción (6,8%), en gastronomía (4,5%) y algunas familias poseen su propio emprendimiento en sus viviendas (6,8%). Por último, el 11,4% se dedica a otras actividades laborales (comercios, empresas distribuidoras, instituciones de salud, etc.).

Tabla 9

¿Cuál es su profesión? ¿A qué se dedica?	Nº de Entrevistados
A. Empleada doméstica	2
B. Posee un emprendimiento en su establecimiento	3
C. Construcción/albañil	3
D. Gastronomía/moza	2
E. Otros	5
F. No respondió	29
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Por lo que respecta al empleo, corroboramos que el 70% no posee empleo formal, es decir registrado en el Ministerio de Trabajo, el 15% trabaja formalmente, y en menor porcentaje, el 15% prefirió no responder a la pregunta.

Tabla 10

¿Posee empleo registrado?	Nº de Entrevistados
A. Si	3
B. No	14
C. Otro	3
D. No respondió	24
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Referente a los vecinos son beneficiados por alguna Política Pública, el mayor porcentaje de los entrevistados no respondió la pregunta (61,4%), el 29,5% de los entrevistados son beneficiados por una PP y el 9,1% no es beneficiado por ninguna PP.

Tabla 11

¿Es beneficiado por alguna PP?	Nº de Entrevistados
A. Si	13
B. No	4
C. No respondió	27
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

El 59,1% de los entrevistados no respondió la pregunta, el 25% recibe la Asignación Familiar por Hijo⁷⁷ y el 6,8% no es beneficiado por políticas públicas. Por otra parte, el 4,5% de los vecinos accede a su jubilación y/o pensiones.

Tabla 12

¿Qué beneficio recibe?	Nº de Entrevistados
A. Asignación por Hijo/ Salario	11
B. Jubilación	2
C. Pensión	1
D. MRP	1
E. No respondió	26
F. Ningún beneficio	3
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

De este modo finalizamos el análisis de los datos correspondiente a la Variable I de la entrevista, a continuación seguiremos con el análisis de los datos de la Variable II.

⁷⁷ Es una política pública a nivel federal que consiste en una ayuda financiera para las madres con el objetivo de igualar las oportunidades de todas las niñas, niños y adolescentes del país, garantizando sus derechos a la educación, salud y vacunación.

Variable II: Acceso al Lote y/o Servicios Públicos.

En este segundo momento del análisis de datos abordaremos la Variable II que hace referencia a el Acceso al Lote y/o Servicios Públicos del barrio Las Palmeras. Respecto al desarrollo urbano el 100% de los residentes poseen acceso a los servicios públicos.

Tabla 13

¿Posee acceso a los servicios públicos?	N° de Entrevistados
A. Si	44
B. No	0
C. No respondió	0
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Referente a la forma de acceso a los servicios públicos para el 100% es informal. Es decir, no poseen acceso formal, legal y seguro a los servicios básicos.

Tabla 14

¿El acceso al servicio es?	N° de Entrevistados
A. Formal	0
B. Informal	44
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

En lo referente al suministro de los servicios básicos (agua y luz) en el barrio, para el 65,9% de los vecinos respondieron que el servicio es constante, es decir, durante todo el día, en cambio, el 25% de los vecinos respondieron que el servicio es por horarios.

Tabla 15

¿El suministro de los servicios es?	N° de Entrevistados
A. Constante	29
B. Por horarios	11
C. No respondió	4

TOTAL	44
-------	----

Fuente: La autora, 2022.

En cuanto a el tipo de conexión eléctrica, el 88,6% de los vecinos posee la conexión eléctrica dentro de la vivienda, por otra parte el 4,5% no posee conexión dentro de la vivienda pero si dentro del terreno y el 2,3% de los residentes no poseen conexión eléctrica dentro del lote.

Tabla 16

¿Qué tipo de conexión eléctrica posee?	Nº de Entrevistados
A. Conexión dentro de la vivienda	39
B. Conexión fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	2
C. Fuera del terreno	1
D. No respondieron	2
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Por lo que respecta a el acceso al agua potable, el 88,6% posee conexión de agua dentro de la vivienda, el 4,5% posee conexión de agua dentro del terreno pero no dentro de la vivienda, y el 6,8% de los vecinos posee conexión fuera del terreno.

Tabla 17

¿Posee agua potable?	Nº de Entrevistados
A. Conexión dentro de la vivienda	39
B. Conexión fuera de la vivienda, pero dentro del terreno	2
C. Fuera del terreno	3
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Por otra parte, respecto a el acceso al sanitario el 88,6% de los vecinos poseen sanitario dentro de la vivienda, y un menor porcentaje, el 13,6% posee sanitario fuera de la vivienda pero dentro del lote.

Tabla 18

¿Posee sanitario?	N° de Entrevistados
A. Dentro de la vivienda	38
B. Fuera de la vivienda	6
C. Fuera del terreno	0
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Respecto a la disposición de los residuos, el 93,2% de los vecinos utiliza los contenedores ecológicos para deshacerse de los residuos domiciliarios, luego estos contenedores son descargados por los camiones recolectores. En menor porcentaje el 4,5% de los vecinos quema los residuos.

Tabla 19

Disposición de residuos ¿Que hacen con los residuos?	N° de Entrevistados
A. La quema	2
B. Coloca en los contenedores	41
C. La entierra	0
D. No respondió	1
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Por otra parte, respecto al saneamiento básico el 75% de los vecinos respondieron que poseen pozo ciego para la disposición de excretas y el 11,4% posee cámara séptica, sin embargo, el 2,3% desechan sus excretas en la tierra.

Tabla 20

Disposición de excretas: cloaca y otro residuos	N° de Entrevistados
A. Pozo ciego	33
B. Cámara séptica	5
C. En la tierra	1
D. No respondió	5
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Acerca del acceso a la red cloacal, en su totalidad (100%) todos los entrevistados respondieron que poseen red cloacal.

Tabla 21

¿Posee acceso a la red cloacal?	N° de Entrevistados
A. Si	44
B. No	0
C. No respondió	0
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Con respecto a la problemática de la inundación, las zonas bajas tienden a recibir inundaciones en los periodos de lluvia, en cambio en la zona altas no son propensas a inundaciones y desmoronamiento de lotes debido a la elevación del terreno. El 54,5% de los vecinos expusieron que experimentaron innumerables inundaciones, por otra parte, el 45,5% no han experimentaron inundaciones.

Tabla 22

¿Ha sido afectado por fenómenos de inundación?	N° de Entrevistados
A. Si	24
B. No	20
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Por otra parte, con relación a la problemáticas del desmoronamiento/hundimiento de lote, el 70,5% de los residentes de la zona baja han experimentado han sido impactados por la problemática.

Tabla 23

¿Ha sido afectado por fenómenos de desmoronamiento o hundimiento de lote?	N° de Entrevistados
A. Si	31
B. No	11
C. No respondió	2
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Dada el proceso de ocupación y formación de Las Palmeras y la actual situación dominial de los lotes, no todos los residentes poseen permiso de ocupación⁷⁸. De los vecinos entrevistados solo el 13,6% posee el permiso de ocupación otorgado por la Municipalidad de Puerto Iguazú, en cambio, el 86,4% de los vecinos no posee permiso de ocupación.

Tabla 24

¿Posee permiso de ocupación?	N° de Entrevistados
A. Si	6
B. No	38
C. No respondió	0
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

De este modo, finalizamos el análisis de los datos correspondientes a la Variable II de la entrevista, en este sentido continuaremos con el análisis de los datos de la Variable III.

Variable III: Organización barrial y Rol Municipal.

En este tercer momento del análisis de datos abordaremos la Variable III que hace referencia a la Organización barrial y Rol Municipal del barrio. Respecto a la organización barrial, el 36,4% de los vecinos respondieron que el barrio se organiza por medio de una comisión barrial. Por otra parte, el 34,1% no poseen conocimiento acerca de la organización del barrio, el 25% no respondió.

Tabla 25

En su opinión, ¿cómo se organiza el barrio?	N° de Entrevistados
A. Comisión barrial	16
B. No posee organización barrial	2
C. No sabe	15
D. No respondió	11
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

⁷⁸ Otorgado por la Municipalidad de Puerto Iguazú.

En relación a los referentes barriales, para el 59,1% de los vecinos no posee un referente barrial, de lo contrario para el 25% no posee referente barrial y para el 15,9% de los vecinos no poseen conocimiento y no respondieron.

Tabla 26

¿Poseen referente barrial?	N° de Entrevistados
A. Si	26
B. No	7
D. No respondió/ No sabe	11
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Para el 72,7% de los vecinos expusieron que no poseen conocimiento acerca del periodo de elección, el 13,6% no respondió a la pregunta y para el 6,8% las elecciones barriales se realizan en un periodo de 1-2 y 3-4 años.

Tabla 27

¿Cada cuantos años hay elecciones barriales?	N° de Entrevistados
A. 1-2 años	3
B. 3-4 años	3
D. No sabe	32
E. No respondió	6
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

El 47,7% de los vecinos afirman que desconocen cómo se eligen los referentes barriales, en cambio, para el 38,6% los referentes son elegidos a través de las asambleas barriales donde los vecinos pueden emitir sus votos. Por otro lado, el 13,6% de los vecinos se negaron a responder la pregunta.

Tabla 28

¿Cómo se eligen los referentes barriales?	N° de Entrevistados
A. Por votación en las Asambleas	17
B. No respondió	6
C. No sabe	21
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Respecto a la relación entre los vecinos, para el 34,5% es poco relevante, para el 32,7% respondió que no sabe, para el 21,8% la relación entre los vecinos es buena y para el 10,9% no respondió.

Tabla 29

¿Cómo es la relación entre los vecinos en el barrio?	N° de Entrevistados
A. Buena	8
B. Poco relevante	20
C. No respondió	6
D. Ninguna/ No sabe	10
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Por otra parte, respecto a la relación del B° Las Palmeras con el municipio para el 34,5% es poco relevante, el 32,7% desconoce cómo es la relación del barrio con el municipio, para el 21,8% la relación es buena y 10,9% que no respondió.

Tabla 30

¿Cómo es la relación del B° Las Palmeras con el municipio?	N° de Entrevistados
A. Buena	8
B. Poco relevante	20
C. No respondió	6
D. Ninguna/ No sabe	10
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Respecto a si existen conflictos en el barrio para el 40,9% no hay conflictos, sin embargo para el 38,6% pueden considerarse como los principales conflictos son los disturbios y las peleas, y por último, un total del 20,5% no respondió.

Tabla 31

¿Qué conflictos existen en el barrio?	N° de Entrevistados
A. No	18
B. Disturbio/ peleas	17
C. No se/no respondió	9
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Para el 38,6% de los entrevistados existen proyectos de mensura, de regularización de la tenencia y dominio de la tierra, respecto a programas de mejoramiento barrial no supieron indicar cuáles son. Por otro lado, el 50% de los entrevistados respondieron que desconocen esta información. Igualmente, los vecinos resaltan la necesidad y la importancia de implementar programas de mejoramiento barrial que incluyan por su vez la mensura y la regularización dominial de los lotes.

Tabla 32

¿Existe algún proyecto de mensura y/o programa de mejoramiento barrial?	N° de Entrevistados
A. Si	17
B. No sabe	22
C. No respondió	5
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Para el 25% de los entrevistados podrían realizarse mejoras en las infraestructuras, para el 6,8% se podría mejorar la regularización de lotes y en la conexión formal de los servicios públicos. Por otra parte, un 52,3% respondió que todas las opciones necesarias para realizar mejoras en el barrio. Siendo así, los

vecinos consideran que es necesario mejorar las condiciones de hábitat a través de la mejora de las infraestructuras y servicios.

Tabla 33

¿Qué acciones se podrían realizar para mejorar la calidad de vida?	N° de Entrevistados
A. Mejora de la Infraestructura /Drenaje de las aguas	11
B. Regularización y conexión formal de los servicios	3
C. Todas las opciones	23
D. No respondió	7
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Con respecto al papel del Poder Público por parte de los vecinos, para el 45,5% el papel del Estado es proveer obras públicas para mejorar las condiciones de hábitat, en cambio, para el 25% de los vecinos el papel del Poder Público no cumple con su papel, ya que se encuentra ausente y el 29,5% no respondió. Por otro lado, cuando indagamos acerca de estas respuestas los vecinos comentaron que se sienten excluidos de la ciudad y en un estado de abandono público.

Tabla 34

¿Cuál es el papel del Poder Público ante las problemáticas del Barrio?	N° de Entrevistados
A. Obras públicas para mejorar las condiciones de hábitat	20
B. Poder público ausente	11
C. No respondió	13
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

Si bien el Poder Público realizó algunas obras de mejoras barriales el 45,5% no respondió. De acuerdo con el 34,1% las obras realizadas fueron: apertura de calles, relleno de lotes y loteamiento de más terrenos. Para el 6,8% se realizó la obra de construcción del pozo perforado y la distribución de agua potable para los vecinos y para el 13,6% ninguna obra fue realizada.

Tabla 35

¿Cuáles fueron las obras que realizó el Poder Público para mejorar las condiciones de hábitat?	N° de Entrevistados
A. Abertura de calles y relleno de algunos lotes	15
B. Pozo perforado para abastecer la zona/ Canalización	3
C. Ninguna	6
D. No respondió	20
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

El 43,2% de los vecinos respondieron que la principal problemática son las inundaciones, para el 6,8% las calles y la falta de infraestructuras, por otro lado el 9,1% no hay ningún riesgo o problemática. Sin embargo, el 34,1% respondió que todas las opciones constituyen riesgos y problemáticas para los habitantes de la zona baja del barrio. Es decir, las inundaciones, la accesibilidad de las calles, la falta de infraestructuras y servicios.

Tabla 36

¿Cuáles son los riesgos y problemáticas del barrio?	N de Entrevistados
A. Inundaciones /Aguas estancadas/ Dengue	19
B. Las calles/falta de infraestructuras	3
C. Ninguna	4
D. No respondió	3
E. Todas las opciones	15
TOTAL	44

Fuente: La autora, 2022.

De este modo, finalizamos el análisis de los datos correspondientes a cada variable de estudio realizado en el trabajo de campo.

3.5 ¿LA HABITABILIDAD BÁSICA ES LO IDEAL DE VIVIENDA DIGNA?

El derecho a la vivienda adecuada se encuentra establecido en los tratados internacionales y en la Constitución Argentina. El objetivo de este tópico es discutir acerca de las condiciones de habitabilidad como un criterio fundamental e ideal para considerar la vivienda digna.

Podemos decir que el concepto derecho a la vivienda posee su primer acercamiento en la creación de las Naciones Unidas luego de la Segunda Guerra Mundial con la elaboración de la Carta de las Naciones Unidas, firmada el 26 de junio de 1945 en San Francisco⁷⁹ al terminar la Conferencia de las Naciones Unidas. Siendo así, dentro de los estatutos de las Naciones Unidas se establece la Declaración de los Derechos Humanos (DUHD) y en el Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas, ambos documentos establecen los derechos a la vivienda adecuada.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que

[...] Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud y el bienestar propios y de su familia, incluidos la alimentación, el vestido, la vivienda, la atención médica y los servicios sociales necesarios, y el derecho a la seguridad en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad (NACIONES UNIDAS, 1948, p. 7).

Sin embargo, el concepto de habitabilidad es amplio y diverso, desde esta perspectiva podemos definir el término como “la calidad de lo habitable”. El término *habitabilidad básica* hace referencia a las condiciones que satisfacen las necesidades esenciales que poseen todas las personas para habitar.

Desde esta perspectiva, el término habitabilidad básica contempla la calidad de los espacios para habitar, debe proporcionar la satisfacción de las necesidades

⁷⁹ entró en vigor el 24 de octubre del mismo año.

esenciales para habitar y prever el acceso a la vivienda en lotes urbanizados y a los servicios e infraestructuras urbanas de acceso formal.

En este sentido, ¿Podemos considerar la habitabilidad básica como lo ideal para acceder a la vivienda digna?. Podríamos decir que si, en base a los fundamentos que expusimos, sin embargo, muchas veces el concepto de habitabilidad básica va a suplir ciertas necesidades y va a constituirse más bien como una solución al problema del déficit habitacional. Dado que “ante la dificultad de acceder a una vivienda digna, viven o tratan de sobrevivir en áreas insalubres, en asentamientos precarios carentes de servicios” (HERNADEZ, 2007).

Las condiciones de habitabilidad constituyen un parámetro para verificar si existen familias que poseen las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)⁸⁰. Según el INDEC⁸¹ se consideran hogares con NBI aquellos en los cuales está presente al menos uno de los siguientes indicadores de privación:

1. Hogares que habitan viviendas con más de 3 personas por cuarto (hacinamiento crítico); hogares que habitan en una vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo);
2. Hogares que habitan en viviendas que no tienen retrete o tienen retrete sin descarga de agua;
3. Hogares que tienen algún niño en edad escolar que no asiste a la escuela;
4. Hogares que tienen 4 o más personas por miembro ocupado y en los cuales el jefe tiene bajo nivel de educación (sólo asistió dos años o menos al nivel primario).

El acceso al suelo urbano por medio de prácticas informales puede constituir una problemática de las condiciones del hábitat. Generalmente los loteamientos informales constituyen espacios con poca o ninguna infraestructura instalada,

⁸⁰ Permite la delimitación de grupos de pobreza estructural y representa una alternativa a la identificación de la pobreza considerada únicamente como insuficiencia de ingresos.

⁸¹ Fuente: Situación y Evolución Social (Síntesis N°4).

servicios públicos deficitarios o inexistentes. Con frecuencia la ocupación informal de tierras se da primeramente en las zonas altas, si bien a medida que inicia este proceso se extiende así la zonas bajas o zonas deficitarias, como es el caso de Las Palmeras⁸².

La ausencia de loteamiento formal y de un plan urbanístico del proceso de ocupación de Las Palmeras conlleva a que la tipología del barrio no cumpla con las características habitacionales⁸³ esenciales para habitar. Esto quiere decir, que los lotes no urbanizables no poseen acceso formal a los servicios de suministro de agua y de energía eléctrica y demás servicios públicos necesarios para la habitabilidad adecuada.

Desde esta perspectiva, indagamos acerca de qué entienden por habitabilidad los vecinos, ¿cuáles son los parámetros que consideran necesarios para obtener mejores condiciones de hábitat?. Para la comunidad residente de Las Palmeras el término habitabilidad está relacionado con las condiciones de hábitat. En base a esta idea, los vecinos apuntaron ciertas irregularidades observadas en el barrio (desde la formación del asentamiento), algunos de estas problemáticas son autoconstruidas en loteamientos informales e ilegales sin acceso a los servicios básicos, tales irregularidades afectan la calidad de vida de los vecinos.

En el año 2017 el Diario Noticias de la Calle compartió el descargo de los vecinos, durante la entrevista realizada expresaron su descontento sobre las condiciones en las que viven día a día.

Familias que habitan en el asentamiento Las Palmeras de esta ciudad afirman que “es desesperante vivir” en las precarias condiciones en la que están, con falta de servicio básicos, mal estado de caminos (de tierra y tosca) que rodean a un bañado y sobre todo, en viviendas de madera que no tienen sanitarios. En este marco, los vecinos indicaron que deben ingresar a sus viviendas a través de caminos de tablas de madera, muy

⁸² La ocupación de las zonas altas, puede denominarse como la primera ocupación, es decir, el proceso de ocupación más antigua caracterizada por casas con mejor estructura e infraestructuras y servicios públicos. En cambio, el segundo momento de ocupación se produce cuando ocurre la expansión territorial del consolidado asentamiento.

⁸³ Características del hábitat, servicios públicos, cobertura médica, educación.

peligroso al transitar con los niños y adultos mayores. Mientras tanto, cuando llueve es muy difícil salir del barrio, más aún los niños que no concurren a las escuelas de la zona aunque deben caminar solamente 400 metros.

Además exponen que las precarias condiciones de hábitat son más que preocupantes debido a las condiciones urbano-ambientales del espacio geográfico, las problemáticas más comunes son: las inundaciones, el hundimiento de lotes, la exposición de cloacas y de residuos sanitarios, contaminación de la tierra, agua, cunetas con aguas estancadas, la proliferación de mosquitos que pueden afectar la salud de los residentes.

Como se comentaba líneas arriba, para los residentes de Las Palmeras es urgente las intervenciones públicas para obtener mejoras en las infraestructuras y servicios básicos. Desde este punto de vista, los vecinos coinciden que es necesario el reconocimiento legal de la posesión de los lotes ocupados, ejecución de planes de regularización dominial y de urbanización barrial, por lo cual sostiene que es fundamental para alcanzar la inclusión socio-urbana de los mismos a la ciudad.

Para los residentes estas obras de urbanización aportarían la mejora de las infraestructuras y servicios. Asimismo, el proceso de re-urbanización de Las Palmeras ofrecería las siguientes soluciones: aberturas y pavimentación de las calles de tierra, alumbrado público, canales de drenaje de las aguas estancadas y contaminadas, limpieza del espacio público, la conexión formal de los servicios esenciales tales como redes de energía eléctrica, agua potable, transporte, comunicaciones y saneamiento básico. Si bien, la problemática va más allá de eso, los habitantes sostienen que las condiciones de habitabilidad son necesarias para la calidad de vida de los mismos y garantizar el derecho a la vivienda digna.

Ante todo lo expuesto, se puede corroborar que para solucionar el problema mencionado es necesario recurrir a políticas públicas, programas estatales e instrumentos de regularización del crecimiento desordenado, expansivo e informal de las ciudades. Es fundamental la intervención que en el barrio para mejorar las

condiciones de vida de sus residentes y garantizar los derechos a la ciudad formal e inclusiva, a la vivienda digna y al suelo urbano.

CONSIDERACIONES FINALES

El objetivo general de esta investigación es comprender cómo la falta de acceso formal a la vivienda y al suelo urbano influye en las condiciones de habitabilidad y en la calidad de vida de la población de Las Palmeras. Para alcanzar los objetivos específicos se realizó un estudio de caso del asentamiento Las Palmeras con la finalidad de 1) Analizar el proceso de formación de Las Palmeras a partir de la configuración socioespacial de la ciudad de Puerto Iguazú; 2) Identificar el rol del gobierno municipal ante las problemáticas de hábitat y 3) Conocer y generar información sobre las condiciones físicas y de habitabilidad del asentamiento localizado en la región sur de la ciudad.

La recolección de datos se realizó mediante la aplicación de una entrevista semiestructurada a las familias residentes de la zona baja del barrio Las Palmeras, construida en base a tres variables: Variable I, Variable II y la Variable III. Estas variables nos permitieron indagar acerca de la Caracterización de los residentes de Las Palmeras (Variable I), el Acceso al Lote y/o Servicios Públicos (Variable II) y la Organización barrial y Rol Municipal (Variable III).

Los resultados generales demuestran que los vecinos accedieron al lote a través de la informalidad urbana. Este fenómeno constituye una práctica recurrente y antigua de acceso a lotes (terrenos), a la vivienda y al suelo urbano para los sectores populares. De acuerdo con Trivelli (1982) “[...] en la medida que se agudiza el problema, se estimula indirectamente la generación de soluciones ilegales, ya sea en términos de loteos piratas o de tomas ilegales de terrenos”.

Las prácticas informales de acceso a la ciudad y al suelo urbano desatan numerosas problemáticas urbanas, tales como los procesos de segregación y exclusión de los sectores populares de la ciudad formal. Como lo expresa Bagnera (2016) “el acceso al suelo urbano se constituye en uno de los elementos que condicionan la desigualdad en el ejercicio del derecho a la ciudad” es por ello que

el acceso al suelo urbano es fundamental para erradicar las desigualdades socioespaciales.

De acuerdo con Clichevsky (2000, p. 15/16) el fenómeno de la ocupación de suelo se da a partir de los principales tipos de hábitat informal, surgen a partir de dos puntos de vista: dependiendo de la situación dominial del lote y del grado de urbanización del lote. Ya que generalmente la ocupación directa del lote ocurre a partir de la informalidad y por otra parte, se ocupan tierras sin condiciones urbano-ambientales con poca o ninguna infraestructura. Considerando la afirmación de Clichevsky (2000) es importante destacar las implicaciones de las prácticas informales en el desarrollo de las ciudades y principalmente en la calidad de vida de las personas.

Por otra parte, de acuerdo con el relevamiento de datos se determinó que el asentamiento inició por medio de un proceso de ocupación espontáneo alrededor del año 2013-2014, luego se transformó en un asentamiento informal y más adelante obtuvo la denominación barrial (Ordenanza N° 28/20) correspondiente por la HCD. Respecto a la situación dominial los residentes no poseen ninguna seguridad en la tenencia (la mayoría de los vecinos no tiene título de propiedad, ni boleto de compra-venta, ni ningún otro tipo de documento que pruebe la tenencia del lote). Además con respecto a las conexiones a los servicios, por ejemplo, energía eléctrica y de agua potable la situación predominante es a través de la conexión irregular a los servicios.

De modo general, esta investigación logró alcanzar los objetivos planteados, fue posible entablar una relación con los residentes del barrio y escuchar sus voces. Además a través de la realización de las entrevistas a los residentes de Las Palmeras manifestaron la importancia de la implementación de proyectos de reurbanización y mejoramiento barrial. Desde esta perspectiva es fundamental pensar el rol del estado en el papel de las políticas públicas en la planificación del territorio para que todos los habitantes puedan acceder al suelo urbano, ya que

como fundamenta Carlos (2005) “el derecho a la vivienda más servicios” contribuye “a una mejor calidad de vida”.

Por otra parte, uno de los objetivos específicos de esta investigación se centra en identificar cuál es el rol o el papel del gobierno ante las demandas urbanas del Barrio Las Palmeras. En este caso, el poder público ha desarrollado algunas acciones para mejorar la calidad de vida de los residentes, sin embargo hasta la actualidad el barrio carece de algunas infraestructuras y servicios básicos.

Dada la situación habitacional queda reflejado la inaccesibilidad a infraestructuras y servicios públicos, así como las políticas públicas de carácter urbano que permitan el acceso a estas poblaciones. También cabe destacar que el Estado es la institución encargada de garantizar el ejercicio y usufructo del derecho a la ciudad, a la vivienda adecuada y al suelo urbano de todos los sectores poblaciones. Además es fundamental la planificación e implementación de políticas públicas vinculadas al hábitat seguro que contemplen el acceso al lote a los sectores de bajo o escasos, ya que en ocasiones no cumplen con los requisitos solicitados para comprar un lote- vivienda.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Argentina. Instituto Nacional de Estadística y Censos. Censo nacional de población, hogares y viviendas 2010: censo del Bicentenario: resultados definitivos, Serie B n° 2. - 1a ed. - Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2012.

ALVARADO ALEGRÍA, Norberto. El Derecho a la Ciudad como Derecho Humano Emergente. Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de Querétaro.

ARAÚJO, Ronaldo de Sousa. Modificações no planejamento urbanístico: teoria e método de análise. São Paulo: Nobel, 2009.

BAGNERA, Paola. El derecho a la ciudad en la producción del suelo urbano. 1a ed.- Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2016.

BOLDRINI, Paula; MALIZIA, Matilde. Urbanizaciones informales en ciudades intermedias. Los casos del Gran San Salvador de Jujuy y Gran San Miguel de Tucumán (Noroeste argentino). Volumen 22 N.º 22 (Junio de 2017) pp. 085-106 -

BONDUKI, Nabil Georges. Tendências e perspectivas na avaliação de políticas e programas sociais – uma metodologia para avaliar programas de habitação. São Paulo: IEE/PUC-SP, 2002. _____ (Org.). As práticas bem-sucedidas em habitação, meio ambiente e gestão urbana nas cidades brasileiras. São Paulo: Studio Nobel, 1997.

BARENBOIM; Cintia Ariana. Políticas públicas urbanas e instrumentos de regulación en la ciudad de Rosario. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas. Centro Universitario Rosario de Investigaciones Urbanas y Regionales, FAPyD – UNR y FDyCP - UAI.

BARBOSA, Adauto ; GOMES, Aguiar; Edvânia Tôrres. Reflexão sobre o papel do setor imobiliário na acumulação urbana. Soc. nat. vol.28 no.3 Uberlândia Sept./Dec. 2016.

BARRETO, Miguel Angel. El concepto de “hábitat digno” como meta de una política integral de áreas urbanas deficitarias críticas, para la integración social desde los derechos humanos. Revista Invi N° 69 / Agosto 2010 / Volumen N° 25: 161-187.

CAMARGO, Frank Molano. El derecho a la ciudad: de Henri Lefebvre a los análisis sobre la ciudad capitalista contemporánea. FOLIOS • Segunda época • N.º 44 Segundo semestre de 2016 • pp. 3-19 • pp. 3-14.

CANESTRARO; María Laura Sobre el derecho a la ciudad y el acceso al suelo urbano. Reflexiones a partir de intervenciones estatales recientes (Mar del Plata, 2012-2015).

CARLOS, Ana Fani. O Espaço Urbano: Novos Escritos sobre a Cidade. São Paulo: FFLCH, 2007, 123 p.

_____ La ciudad. São Paulo: Contexto 2013. (Repesando la Geografía).

_____ A reprodução do espaço urbano como momento da acumulação capitalista. In: *Crise urbana* [S.l: s.n.], 2015.

_____ CIDADES: procesos extremos en la constitución de la ciudad (de la crisis a la emergencia de los espacios contemporáneos). Revista científica/ Grupo de Estudios Urbanos - Vol. 1, n. 1, 2004 - São Paulo: Grupo de Estudios Urbanos, 2004 - v. 11., n. 19; 21cm., il. La producción contradictoria del espacio urbano y las luchas por derechos. Texto 03, p. 130-163.

_____ La (re) producción del espacio urbano: El caso de Cotia. (1986) Facultad de Filosofía Letras y Ciencias Humanas. Departamento de Geografía.

_____ La utopía de la “gestión democrática de la ciudad. Scripta Nova. Revista Electrónica De Geografía Y Ciencias Sociales. Universidad de Barcelona. Vol. IX, núm. 194 (01), 1 de agosto de 2005.

_____ La ciudad como privación y la reapropiación de lo urbano como ejercicio de la ciudadanía. Universidad de São Paulo/ – DG/ FFLCH – USP São Paulo- Brasil. XIII Coloquio Internacional de Geocrítica El control del espacio y los espacios de control Barcelona, 5-10 de mayo de 2014.

Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Derecho a la tierra y a la vivienda, aportes al consenso nacional para un hábitat digno. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Centro de Estudios Legales y Sociales CELS, 2015.

Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, 2010. Censo del Bicentenario Resultados definitivos Serie B N° 2. Tomo 1. Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina.

CLICHEVSKY, N. Pobreza y Acceso al suelo urbano. Algunos interrogantes sobre las políticas de Regularización en A.L. División de desarrollo sostenible y asentamientos humanos. Serie Medio Ambiente y Desarrollo. Santiago de Chile, diciembre 2003. CEPAL.

_____ Informalidad y segregación en América Latina. Una aproximación. División Medio Ambiente y Asentamientos Humanos- (2000). Santiago de Chile: CEPAL-ECLAC.

CRAVINO, M. C. Las organizaciones villeras en la Capital Federal entre 1989-1996. Entre la autonomía y el clientelismo.

CONTE; Cláudia Heloiza. Gênese e Dinâmica das Aglomerações Urbanas de Fronteira: Uruguaiana e Paso De Los Libres, Corumbá, Puerto Suárez E Puerto Quijarro, Foz Do Iguaçu, Ciudad Del Este E Puerto Iguazú. Geosul, Florianópolis, v. 32, n. 65, p. 159-181, set./dez. 2017.

CORRÊA, Roberto Lobato. DIFERENCIAÇÃO SÓCIO-ESPACIAL, ESCALA E PRÁTICAS ESPACIAIS. CIDADES, v. 4, n. 6, 2007, p. 62-72.

DANERI, E; ROCCA, J; RÍOS, L. Informalidad Urbana: Implicancias de la Implementación del Pro.Cre.Ar en El Partido de la Plata. 3º Congreso Internacional Vivienda y Ciudad: Debate en torno a la Nueva Agenda Urbana. Córdoba, Argentina. Junio 2018,

DILLON, Beatriz; COSSIO, Beatriz; POMBO, Daila. El valor del suelo urbano, el ordenamiento territorial y la normativa urbanística: algunas concordancias y demasiadas fisuras. Vol. VIII – diciembre 2014 - pp. 24-40 – Enfoques teóricos y metodológicos - Proyección.

DEMOY; Belen, FERME, Nicolás. La construcción de legitimidad en barrios formales e informales: alcances y límites. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires (2013).

DI VIRGILIO; María Mercedes. Urbanizaciones de origen informal en Buenos Aires. Lógicas de producción de suelo urbano y acceso a la vivienda. Estudios demográficos y urbanos de El Colegio de México, vol. 30, núm. 3, 2015. El Colegio de México.

GARGANTINI, D., PASQUALE, M. F. y GARBELLOTTO, L. (2014). Políticas de acceso al suelo urbano: repensar las categorías de análisis. Cuadernos de Vivienda y Urbanismo, 7(14), 202-217.

GIL, A. C. Como elaborar projetos de pesquisa. - 4. ed. 1946 - São Paulo: Atlas, 2000.

HARVEY, D. O direito à cidade. Lutas Sociais, São Paulo, n.29, p.73-89, jul./dez. 2012.

HERNÁNDEZ C. M. El acceso a la tierra en cuestión: Dependencia y autonomía en la Colonia Raúl Sendic Antonaccio en Bella Unión. Introducción.

HERNÁNDEZ, N. G. Asentamientos Precarios: ¿Erradicación y Mejora?. Universidad Nacional Experimental del Táchira. San Cristóbal, Venezuela. IX Coloquio Internacional de Geocrítica. Porto Alegre, 28 de mayo - 1 de junio de 2007. Universidade Federal do Rio Grande do Sul.

HAESBAERT, R. Territórios Alternativos, 2. ed, 2. impressão, São Paulo: Contexto, 2009. 186p.

_____ Território e multiterritorialidade: um debate. Revista Geographia, v. 9 n. 17, 2007.

HURTADO, I. J. G.; CHARDON, A. C. Vivienda social y reasentamiento, una visión crítica desde el hábitat. Manizales: Universidad Nacional de Colombia. Facultad de Ingeniería y Arquitectura, 2012.

LEFEBVRE, H. Derecho a la ciudad. São Paulo: Centauro, 2001.

MARICATO, E. As idéias fora do lugar e o lugar fora das idéias Planejamento urbano no Brasil. n: A cidade do pensamento único: desmanchando consensos. Petrópolis: Vozes; 2013. [citado 2023 fev. 03].

MASTRANGELO, A.; SALOMÓN, D. Contribución de la Antropología a la Comprensión Ecoepidemiológica de un Brote de Leishmaniasis Tegumentaria

Americana en las “2.000 Hectáreas”, Puerto Iguazú, Argentina. Rev Argent Salud Pública, Vol. 1 - Nº 4, Septiembre 2010.

MONAYAR, V. Informalidad urbana y acceso al suelo. Acciones y efectos de la política habitacional en la ciudad de Córdoba-Argentina. (2011). Territorios 24, pp. 113-130.

Plan de Manejo del Parque Provincial Puerto Península. Planificación de las Áreas Protegidas del Núcleo Norte de la Provincia de Misiones. Misiones, República Argentina 2010.

Población e inclusión social en la Argentina del Bicentenario: Indicadores demográficos y sociales. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Instituto Nacional de Estadística y Censos - INDEC, 2015.

SOUZA, Edson Belo Clemente de; BRITES, Walter . Dinámicas urbanas en ciudades gemelas impactadas por hidroeléctricas. Terr@Plural, Ponta Grossa, v.11, n.2, p. 271-290, jul./dez. 2017.

TARCHÓPULOS, Sierra. Doris y CEBALLOS, Ramos Olga Lucía. [2003]. Calidad de la vivienda dirigida a los sectores de bajos ingresos en Bogotá. Presentación Rafael Hernán Uribe Rivera. Primera edición. Bogotá. CEJA. Centro Editorial Javeriano. 100 p.

LINKS UTILIZADOS

CONSTRUYEN UN MERENDERO EN EL BARRIO LAS PALMERAS.
Disponible en:
<https://anguacurari.com.ar/construyen-un-merendero-en-el-barrio-las-palmeras/>.
Acceso el 17 de Febrero del 2022.

DIARIO NOTICIAS DE LA CALLE. Disponible en:
<https://www.noticiadelacalle.com.ar/ampliar.php?id=114955>. Acceso el 06 de Julio del 2023.

MISIONES ONLINE: Disponible en:
<https://misionesonline.net/2020/09/09/este-jueves-la-ciudad-de-puerto-iguazu-cumple-119-anos/>. Acceso el 06 de Julio del 2023.

FOTO DEL CENTRO DE PUERTO IGUAZÚ, ARGENTINA. Disponible en:
https://www.tripadvisor.es/LocationPhotoDirectLink-g303444-d12213186-i246809254-Foz_Atrativa_Turismo-Foz_do_Iguacu_State_of_Parana.html. Acceso el 23 de Septiembre del 2021.

INICIARON LA PERFORACIÓN DE UN POZO DE AGUA PARA EL BARRIO LAS PALMERAS. Disponible en:
<https://anguacurari.com.ar/iniciaron-la-perforacion-de-un-pozo-de-agua-para-el-barrio-las-palmeras/>. Acceso el 17 de Febrero del 2022.

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE. Disponible en:
<https://iguazuconcejo.gob.ar/ordenanza-91-2019/>. Acceso el 28 de Noviembre del 2020.

LA DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS. Disponible en:
[https://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?OpenAgent&DS=A/RES/217\(III\)&Lang=S](https://daccess-ods.un.org/access.nsf/Get?OpenAgent&DS=A/RES/217(III)&Lang=S). Acceso el 06 de Julio del 2023.

PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Disponible en:
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-covenant-economic-social-and-cultural-rights>. Acceso el 06 de Julio del 2023.

VECINOS DEL BARRIO LAS PALMERAS BUSCAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. Disponible en: http://www.radiocataratas.com/noticia_33213.htm. Acceso el 31 de Octubre del 2020.

OBRAS PÚBLICAS TRABAJA EN LA CANALIZACIÓN DE AGUA ACUMULADA EN BARRIO LAS PALMERAS. Disponible en: <https://anguacurari.com.ar/obras-publicas-trabaja-en-la-canalizacion-de-agua-acumulada-en-barrio-las-palmeras/>. Acceso el 17 de Febrero del 2022.

ANEXOS

Anexo I - Formulario de Vulnerabilidad Socioeconómica



Municipalidad de la Ciudad de Puerto Iguazú
 CAPITAL DEL TURISMO
 AV. TRES FRONTERAS 122 - TEL.: 03757 - 423002 - C.P. (3370) - PUERTO IGUAZÚ - MISIONES - ARGENTINA

Fecha: _____

Ubicación del Barrio

Municipio: _____ Dirección: _____

Grupo familiar conviviente

Apellido y Nombre	DNI	Fecha de Nacimiento	Edad	Parentesco	Nacionalidad	Nivel Educativo

Observaciones: ver niños de 6 a 12 años que no asisten a la escuela y por qué no lo hacen y número de analfabetos en la familia.

Problemas de salud

Discapacidad	Diagnóstico	Motricidad	Cert. Unico	Observaciones
Motora		Silla	Si	
Sensorial		Andador	No	
Otros		Muletas	En trámite	
		Otros		

Situación laboral

Miembro de la familia	Ocupación	Plan social/pensión	Monto aproximado

CATARATAS DEL IGUAZÚ, MARAVILLA DE LA NATURALEZA

¿Algún miembro de la familia realiza actividades para la comunidad? Detallar

Si No

Situación habitacional

Tipo de viv.	Dorm.	Modalidad	Estado de la viv.	Observaciones: (ver por lote cantidad de flías. y casas.)
Madera	1	Alquiler	Muy bueno	
Material	2	Propio	Buena	
Mixta	3	Compartido	Regular	
Otros	Más	Otros	Malo	

Condiciones sanitarias

Servicios	Si	No	Forma de conexión
Agua			
Luz			

Situación habitacional

Instalación sanitaria	Lugar del sanitario	Lugar de descarga de aguas servidas	¿Posee tanque de agua?	Sanitario compartido con otro grupo familiar
Baño instalado	Dentro de la casa	Cámara séptica	Si	Si
Letrina	Fuera de la casa	Pozo ciego	No	No
		Cielo abierto		Cantidad de familias

comunidad	Si	no
Existe comisión barrial?		
Participa de ella ¿		

¿Cuáles son las demandas actuales con respecto al barrio?
